

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//61.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 20.
nº 6

Leg nº-134

Ayuntamiento de
Fregenal de la Sierra Año. 1912.

Libro de actas
de las sesiones celebradas por el mismo
en el expresado año.

~~Louiel 5/2/12 - 2~~

14



Pres.
D. Juan
S.
D. Juan
" Luis
" Pío
" Ant.
" Ser.
" M.
" J.
" Pedro
" Diego



A.2.587.483 *

Presidente
D. Francisco Claros y Claros
S.S. Concejales
D. Juan Guerra Moreno
" Luis Perez Cruz
" Ricardo Munten Martinez
" Antonio Diaz Moreno
" José R. Carrero Romero
" Miguel Cordero Salguero
" Eugenio Moreno Diaz
" Pedro Moraleda Rubio
" Diego Carrero Barlet

Sesion 1^o de Enero de 1912

En Teyenal de la Sierra.

siendo las doce de la mañana del
dia primero de Enero de mil nove-
cientos doce; se reunió el Ayunta-
miento en la Sala de Sesiones
con los Señores Regidores del mar-

gen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Claros y Claros, al objeto de celebrar
sesión. Declarada esta abierta, se dió cuenta
de un oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Sr.
Gobernador Civil de la Provincia fecha 29 de
Diciembre último que dice así:

"El Excm^o Señor Ministro de la Gobernación
con fecha 26 del actual me comunica la Real
Orden siguiente = En uso de las facultades con-
feridas por el art^o 49 de la Ley Municipal de
3 de Octubre de 1877, S. M. el Rey (q. D. g.) ha

tiendo á bien disponer y nombrar Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de Tregenal
de la Sierra al Concejil del mismo Don
Francisco Claros y Claros = Lo que tras-
lado á V. para su conocimiento, el de la
Corporación Municipal y el del interesado
á los efectos procedentes”

La Corporación se dió por enterada y Don
Francisco Claros y Claros quedó en posesión
del cargo de Alcalde Presidente del Ayunta-
miento de esta Ciudad

Seguidamente se dió lectura del R. D. de 24
de Marzo de 1891 que dispone en su art.^o 14

que cuando se anulen las elecciones municipi-
pales por la Comisión Provincial ó por el
Ministerio antes de 1.^o de Enero, debe continuar
funcionando el Ayuntamiento anterior
hasta que se verifiquen las nuevas y entón-
ces á tomar posesión el que en ellas se elija.

En su consecuencia continúan en pose-

si6n de sus respectivos cargos los Tenientes Alcaldes, Sndicos y dems que han estado funcionando hasta la fecha

El Concejal D. Luis Prez irrocaando el Art 51 de la Ley municipal, protesta de la falta de cumplimiento que dicho Art 51 determinar con respecto al nombramiento de Tenientes de Alcalde y Sndicos, una vez que ha sido nombrado el Presidente de P. O. y por entender que deben ser los mismos nombramientos para los Tenientes y Sndicos segun los expresan los artculos antes mencionados, solicitando certificacin de este acuerdo, a cuya propuesta se adhieren los S. S. Regidores Moraleda, Montero Marero, Porrino, Diaz Moreno, Carrera y Cordero

No siendo otro el objeto de la Sesin el Sr. Presidente la dio por terminada a la una de la tarde de que yo el Secretario certifico

Juan Guerra Luis Prez

Bicindo Montero Begun Marero

Antonio Diaz Pedro Moraleda



Alcaldes
Don
tras
de la
tercera
y Don
cion
yunta
de 24
14
nunci
por el
continua
rior
entel
elija.
pose

Presidente

D. Juan Guerra Moreno

S. Regidores

D. Luis Ponce

" Ricardo Montero

" Ant. Diaz Moreno

" Eugenio Masero

" Pedro Moralida

" Miguel Cordero

" Diego Carrera

" Jose R. Porriño

" Fernando L. de Ayala

Ordinaria 2.^a Convocatoria.

9.^o Enero 1912

En el Juzgado de la Sierra de
do las doce de la mañana del
dia nueve de Enero de mil nove
cientos doce se reunieron los Se
ñores Regidores del margen en el
Salon de sesiones bajo la Presi
dencia del primer Teniente Al
calde Don Juan Guerra Mo
reno al objeto de celebrar en

segunda convocatoria la sesion
ordinaria que no se celebró en pri
mera por no asistir numero su
ficiente de Señores Concejales.

El Señor Presidente declaró
abierto el acto y ordenó la lectura
de las sesiones celebradas los dias cinco
y veinte y cuatro de Diciembre últimos
y primero del actual, quedando
aprobada la primera con la pro
testa del Concejale Señor Perez Cruz
por haberse aprobado en ella
una cuenta del Albañil Don Luis
Rodriguez por la construccion
del Pilar del Matadero, en razón
a que excediendo su importe de





A.2.587.524 *

quinientas pesetas sea debido sea
este dicha obra por subasta y no
por administración. A dicha pro-
puesta se adhieren los Señores Regi-
dores Montero, Porrino, Dican Moreno,
Moraleda y Carreras.

Los Señores Regidores presentes
a excepción del Señor Presidente y
el Concejal Lopez de Ayala que entró
en el Salón en este momento se negaron
a aprobar y firmar la sesión del
veinte y cuatro de Diciembre, a pre-
texto de que en dicha acta, no se
consiguian los efectos devidos en
ella.

Y fue aprobada y suscrita por
todos los señores concejales la
sesión del día primera de Enero
sin protesta de ninguna clase.

Pidió la palabra el Regidor
Señor Peres Cruz y concluida

hizo manifestaciones referentes a la recaudacion del Impuesto de consumo. El Señor Presidente manifestó, que no constando este particular en la cédula de convocatoria, orden del día no procede tomar acuerdo ni tratarse de ello lo que de nulidad según dispone el art.º 103 de la ley orgánica vigente.

Se dio lectura del acta de la junta del ayuntamiento del arbitrio Municipal de Pesos y medidas por los años 1912 y 1913 cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al vecino Don Antonio Flores Torres por la cantidad de veinte mil ciento cincuenta pesos y el Ayuntamiento acordó su aprobación definitiva y que se requiera al rematante para que dentro del término legal preste la fianza que exige el pliego de condiciones. Igualmente se dio lectura

6

de otro acta de subasta de arrendamiento del arbitrio de dequellos de resaca en el Matadero y alquiler de puestos de venta de carne tambien para los años 1912 y 1913, la que se adjudicó provisionalmente al vecino Don Francisco Morales Marquer por la cantidad de dos mil setecientas tres pesetas y el Ayuntamiento acordó su aprobacion definitiva y que se requiera al rematante para que dentro del termino legal preste la fianza que exige el pliego de condiciones.

Los Señores Regidores a excepcion del Señor Lopez de Ayala y el Señor Presidente pretendieron hacer constar la manifestacion de que debe exigirse a los rematantes de las arbitrios expresados que presten provisionalmente fianza por los remates, asi como provisoriamente les fueron perjudicados, hasta que efectuen dicha fianza definitivamente.

Se dio cuenta de una instancia que presenta la vecina Maria Juana Rubio Cid, solicitando se le conceda un préstamo de seiscientas veinte y cinco pesetas de los fondos del Banco Agrícola constituyendo como garantía del mismo la hipoteca de una casa de su propiedad sita Calle Carretería. El Ayuntamiento acordó conceder el préstamo solicitado y encargar y autorizar al Señor Alcalde para que ordene la tasación del predio y si lo estima suficiente a responder del préstamo y una vez que el mismo este libre de cargas y asegurado de incendio se otorgue la correspondiente escritura.

Se formó la lista de los mayores contribuyentes que con los individuos del Ayuntamiento tienen derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Señores, en cumplimiento del Art. 29 de la Ley de 8 de febrero de 1844, en



Pre
d. Ma
D.
D. G.
" Nic
" An
" Gu
" Per
" Lic
" Lu
" Al
" Uca



A.2.587.523 *

ya lista sera' unida al expedien-
te de su rason

No comprendiendo otras par-
ticulares en la convocatoria el Se-
ñor Presidente levanto' la sesion a'
la una y media de la tarde de
que yo el Secretario Certifico:

Juan Guerra
[Signature]

[Signature]

- Presidente
- D. Juan Guerra
 - S. Reg.
 - D. Luis Pizar
 - " Ricardo Montano
 - " Antonio Diaz
 - " Eugenio Alvarez
 - " Fernando L. Sotelo
 - " Diego Carreras
 - " Manuel R. Porrius
 - " Alguacil Carden
 - " Pedro Morales

Ordinaria 14 Enero 1912.

En Regual de la Sierra siendo las
doce de la mañana del dia' catorce de
Enero de mil novecientos doce, se reunió
el Ayuntamiento en la Sala de sesiones, con
los Srs. Regidores del marques bajo la
Presidencia del Sr. Teniente Alcalde don
Juan Guerra secretario, quien declaro' abier-
to el acto y ordeno' la lectura del acta
de la anterior, la cual se negaron a firmar
los Señores Pizar, Montano, Morales, Diaz, Alva-
rez, Carreras, Porrius, Carden y Morales firm-

Señalándose en que no se han consignado
en ella todos los particulares de que se
acuyvaron y que deben constar en el mi-
nutario. El Sr. Presidente dijo que en el
acto de la sesión del viernes del actual y que
se miran a finidos los Sr. Regidores signados
se hallan consignados los particulares que
se celebraron en la convocatoria, y que de
haber hecho constar otros que no fueron objeto
de ella, sería dicha sesión nula y de ningún
valor y nulos todos los acuerdos en ella tomados
según preceptiva de la ley municipal, a pesar de enya manifestación el
Sr. Pedro Cruz insiste en su negativa por in-
terpretar la ley en el sentido de que siendo
abierta sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
pueda en ella tratarse de cualquiera otro asun-
to que en esta sesión se celebró en la convocatoria, y
el Sr. Abogado además también manifestó que
si han de ser nulos los acuerdos tomados en se-
siones que tengan carácter de ordinarias aun cuando
de estas sean en segunda convocatoria, deben serlo
también los que se tomaron en la del día 20 de
Octubre del año anterior en la que se autorizó
al Sr. Alcalde para lo referente a la Administra-
ción de Cameros. es una y otra manifestación
se adhieren los señores antes citados que se miran
a finidos el acto anterior.

El Sr. Lopez de Ayala manifestó que no
habiendo sido aprobado previamente su finado por
los Sr. que se miran a él el acto de la última
sesión celebrada por este Ayuntamiento, no pue-
de celebrar lo de hoy sin cumplir con aque-
llos requisitos.

El Sr. Presidente manifestó que se

siendo anunciada este sesion para formar el alistamiento de moros del mes y año actual y estando pasado el término que la ley establece para este servicio entendiéndose que no podría demorarse sin incurrir en graves responsabilidades proporcionalmente que el Ayuntamiento se ocupa de dicho servicio, a cuyo efecto se encuentran sobre la mesa certificaciones de nacidos expedidas por una general por el Encargado del Registro Civil y tres parciales de cada una de las tres parroquias que contiene la población, los documentos que constituyen el padrón de habitantes, el registro de defunciones para el servicio del Cementerio, los índices originales remitidos por el Registro Civil referentes a defunciones y las comunicaciones de diversos Ayuntamientos referentes a inclusiones y exclusiones de moros.

El Concejal Sr. Pedro Cruz manifestó que no considera suficientes los documentos expresados para la formación del alistamiento, pues en cuanto a defunciones solo se presentan los índices facilitados por el Burgo municipal y que este servicio corresponde hacerse por la Secretaría como se ha hecho siempre estimando que debe suspenderse el tratarse de este particular hasta recibir mas documentos.

Los Señores Porras y Alvarado dicen que no se niegan a la formación del alistamiento pero no estando sobre la mesa certificaciones de defunciones del Registro Civil y las fes de existencia de los moros siendo estos documentos precisos para dicho alistamiento de ninguna manera puede suspenderse hasta tanto que se traigan a la vista dichos documentos, rogando

a la Alcaldía los reclame a dicho
Burgado. Adicha proposición se achivó
con todos los S. Concejales excepto el con-
cejal D. Fernando López de Ayala que es Sr.
Presidente.

El Sr. Presidente manifestó que en la
sesión de hoy tiene el privilegio objeto
de formar el distramiento, a cuyo fin
como lleva dicho tiene convocados por
banda y edictos a los vecinos interesados,
que la formación del distramiento es
de la competencia de la Corporación
municipal; que mañana quince debe
fijarse al público copias del distramiento
sopresa de incurrir en gran responsa-
bilidad; que entiende que sobre la mesa
existen documentos suficientes para la
formación de dicho distramiento, sin
prejuicio de que sea necesario en la for-
ma que la ley determina, por todo lo
cual insiste en que el Ayuntamiento
ocupe de este servicio, con preferencia
a ningún otro, en la inteligencia de que
si no lo hace, dará cuenta de ello al
Sr. Gobernador y convocará a sesión extra-
ordinaria urgente para este exclusivo
particular. Por último prohibió a
los Señores Concejales que se ocuparan
en esta Sesión de ningún otro asunto
en el intertanto no estuviese formado
el respetado distramiento.

El Sr. Porer y los demás Señores Con-
cejales, excepto el Sr. Ayala, insistieron
en ocuparse de otros asuntos por con-



San Sebastián

D. Fernando
D. Manuel
D. Diego
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

para celebrar la sesion extraordinaria convocada por segunda vez para este dia, y formar en ella el alistamiento de votos para el recemplaro actual.

Declarada abierta se dio lectura de los articulos de la vigente ley de quintas pertinentes al acto y terminada sobre la mesa los documentos que han de servir de base a aquel procedimiento a la formacion del borrador registro de votos que no pudo terminarse por haber transcurrido proximamente tres horas sin haber podido darse conclusa retirandose los St. Concejales para continuar este trabajo en la proxima sesion, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Guerra

José Navarro

Miguel Montero

Pedro Morales

Rejo Carrer

Antonio Diaz

Miguel Cardero

José Portus

Agustin Mauer

Gerardo Pardo

D. Juan
" Ricar
" Jose
" Migu
" Pedro
" Jose
" Eugu
" Dieg
" fernan

8

Sesion extraordinaria en 1.^a Convocatoria

21 Enero de 1912

Presidente

- D. Juan Guerra Moreno
- H. Concejales
- " Ricardo Montero
- " Jue' Barrojo Molina
- " Miguel Cordero Salguero
- " Pedro Morales Rubio
- " Jue' N. Pomino
- " Eugenio Placer Diaz
- " Antonio Diaz
- " Diego Carreras
- " Fernando L. de Ayala

En Tregual, siendo las once de la mañana del día veintinueve de Enero mil novecientos doce, se reunieron los H. Regidores del municipio en la Sala de sesiones bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan Guerra Moreno al objeto de celebrar sesion extraordinaria, convocada para tratar de la formacion del alistamiento de usuarios del actual regemplare. Por el Sr. Presidente se

declaro abierto el acto dando lectura de las actas de las sesiones celebradas por la corporacion en los dias 14 y 17 del mes actual, las cuales fueron aprobadas y firmadas por todos los Señores del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido la Corporacion paso a discutir de la formacion del alistamiento de usuarios para el regemplare del corriente año, el cual consta del acta que, en union de las demas referentes al negociado de quintas seran unidas oportunamente y como adiccion al presente libro segun esta prevenido, con lo cual se dio por terminada la presente sesion a las dos y quince minutos de la tarde



C

de todo lo qual yo el Secretario
certifico. ✓

Juan Guerra Ricardo Montero
Miguel Cordero

Todos los Señores Regidores asistentes firman
el acta unida al expediente de quintas -

La Pres.
Francisco Pardo

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria

7 Febrero 1912.

Presidente

D. Juan Guerra Moreno

S.S. Regidores

D. Pablo Tenorio

" Fernando L. de Ayala

" José R. Parrino

" Antonio Diaz Moreno

" Miguel Cordero

" Diego Carreras

" Eugenio Mauro

" Ricardo Montero

En Pregeual de la Sierra de
los doce de la mañana del día
de febrero de mil novecientos doce
se reunieron los señores Regidores
del margen en la Sala Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Sr.
niente Alcalde don Juan Guerra
Moreno, al objeto de celebrar
sesión pública extraordinaria
convocada para tratar de
crisis obrera de esta localidad
con motivo del temporal de lluvias y
actualmente se padecen.

Por el Sr. Presidente se declaró
abierto el acto y manifestó que desde
hace tres o cuatro días recorren a

Cu



9
A.2.587.520 *

en forma pacífica gran número de
braceros de esta población en demanda
de socorro o de que se les facilite tra-
bajo, con cuyo producto pueden atender
a las necesidades de sus casas y fami-
lias en tanto mejora el tiempo y pue-
den dedicarse a sus habituales ocu-
paciones del campo. Fue halla cono-
cado provisoriamente a una reunión
a los mayores contribuyentes para que
estudiasen el medio de solucionar el
conflicto, quienes acordaron que el
Ayuntamiento en primer término de-
bía atender en las fuerzas que le permiti-
tan sus presupuestos; y que una vez
agotados los recursos del Ayuntamiento
se procediera sin nueva reunión ni
acuerdo a confeccionar un repartimiento
equitativo que responda a las necesi-
dades de la crisis.

El Ayuntamiento deliberó sobre
el particular y acordó por unanimidad
destinar la cantidad de Mil quinientas
pesetas para repartir entre los braceros

Socorros de detente y otros continuos
diarios, a empezar el día nueve de
corriente, toda vez que por las con-
tinuas lluvias no pueda dársele ocu-
pación ni trabajo en ninguna obra
pública. Y en vista de la carencia actual
en que se encuentran los contribuyentes
de hacienda familiar, aliviar una sus-
cripción voluntaria con el fin de
recabar fondos para continuar el
socorro diario, encabecándola este
Ayuntamiento con la cantidad de
mil quinientas pesetas; y en el caso
de que esta suscripción no diere
los resultados que son de apetecer, que
se proceda a la formación del repa-
rtimiento obligatorio entre los contri-
buyentes del término por la cantidad
necesaria, encomendando la confección
de este trabajo a una Comisión que
en su día se señalará, compuesta de
concejales y mayores contribuyentes,
quienes así mismo se encargarán de
formar las listas de jornaleros y hacer
la distribución de los fondos, auxiliados
por el personal de la Secretaría mu-
nicipal. =

Y no siendo otro el objeto, el

Dr. Alcaide levanta la sesion a la una
de la tarde, de que yo el Secretario
certifico =

Juan Guerra *J* Pablo Cruz *P*

Rojas Carreras

Miguel Cordero

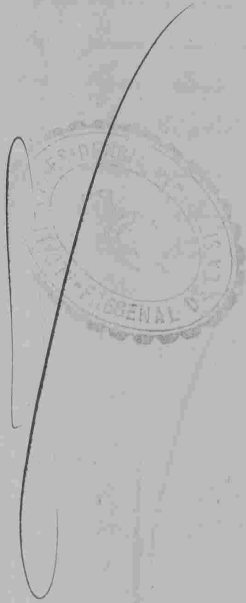
Antonio Diaz *A*

Diego Acuna *D*

José Posing *J*

Ricardo Montero *R*

José de la Cruz *J* Serapio Pardo *S*





del m...

Don Fran...

D. Juan Gu...

" Pablo Ber...

" Eugenio ...

" Fernando ...

" Mariano ...

" Manuel ...

" José M. ...

" Enrique ...

" José Rob...

" Rafael ...

" German ...



11

A.0.347.232 *

Sesión inaugural
 del nuevo Ayuntamiento =
 5 Marzo 1912

- Presidente -
 Don Juan ^{co} Clavos y Clavos
 N. Regidores
- D. Juan Guerra Moreno - Continúa
 - " Pablo Benorio Navarro inf.
 - " Eugenio Macero Diaz al.
 - " Fernando Lopez de Ayala Acetogido
 - " Narciso Gomez Carballar inf.
 - " Lemuel Lopez Ruiz al.
 - " Jose M. Sevilla Adams - Nuevo
 - " Enrique Sotomayor Benorio inf.
 - " Jose Robollo Rodriguez id.
 - " Nafael Frias Hernandez id.
 - " German Flores Torres id.

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día cinco de Marzo de mil novecientos doce y previa convocatoria concurren al Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde Don Francisco Clavos y Clavos con los demás señores concejales del anterior Ayuntamiento que al margen se expresan, para la constitución del nuevo Ayuntamiento cuyo acto no tuvo lugar en primero de Enero por hallarse pendiente de resolución un recurso entablado contra la validez de las últimas elecciones

mes por un mes de la localidad.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario la lectura de una comunicación que le dirige el Sr. Gobernador Civil de provincia de fecha dos del actual y la que le transcribe la Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación declarando válida la elección de regales verificada el día doce de diciembre del año anterior y en la que se ordena la constitución del nuevo Ayuntamiento. En su consecuencia y en virtud de lo que previene el artículo 52 de la vigente Ley Municipal, el Sr. Presidente manifestó que cesaban en el cargo de regales los señores don Francisco Clares y don Francisco Gomez Carbajal, don Sermeo, don D. Fernando Lopez Ayala, don Rafael Morales y Morales, don José Barrero Malina, don Pío Martínez Martínez y don Diego Carrera, Puntos y á quienes correspondía salir por ministerio de la ley. Recibiendo despues á los nuevos regales presentes mediante la exhibición de sus respectivas credenciales, quedaron instalados en sus cargos, se retiró en seguida con los demás concejales salientes á escepción de los que han sido nombrados.

En virtud de lo que dispone el artículo 53 de la ley quedan constituidos

Q

12

tuído el nuevo Ayuntamiento bajo
la Presidencia interina de Don Pablo Tenorio
Concejal de mayor edad de los de mayor nú-
mero de votos, quien ordenó se procediera
á la elección de Alcalde Presidente, la cual
se verificó en la forma que determinan
los arts 54, y 55 de su presada Ley muni-
cipal y de cuya notación resultó:

Que Don Francisco Claros y Claros obtuvo
once votos y una papeleta en blanco; y
constituyendo los votos la mayoría abso-
luta del Ayunt^o, dicho Sr. quedó elegido
por mayoría Alcalde Presidente del
Ayunt^o, y proclamado así por el interino
pasó el Sr. Claros á ocupar la Presidencia
recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió en igual
forma á la elección del 1^{er} Teniente de
Alcalde, resultando elegido Don José Rebulló
Rodríguez como 1^{er} Teniente de Alcalde por
once votos y una papeleta en blanco.

El Sr. Presidente le dió posesión del
cargo entregándole las insignias del cargo
y pasando á ocupar su puesto.

Acto seguido se procedió en igual
forma á elegir el 2^o Teniente, resultando
elegido Don Juan Guerra Moreno, 2^o Te-
niente de Alcalde por once votos y una
papeleta en blanco. El Sr. Presidente
dió posesión de cargo, entregándole las in-
signias del cargo y pasando á ocupar

el puesto correspondiente.

En igual forma salió elegido presidente de Alcalde don Fernando Lopez de Ayala por once votos y una papeleta en blanco. El Sr. Presidente dio posesion de su cargo, entregándole las insignias correspondientes y pasó a ocupar su puesto.

Se procedió a la eleccion de un Síndico resultando elegido don Pablo Tenorio Navarro por once votos y una papeleta en blanco. El Sr. Presidente dio posesion del cargo pasando a ocupar su puesto.

Igualmente se procedió a la eleccion de otro Regidor Sindico, resultando elegido don Jose Sevilla Adame por once votos y una papeleta en blanco. El Sr. Presidente dio posesion y pasó a ocupar su puesto.

Por último se procedió a la eleccion de un Regidor interventor; y nuevamente en igual forma resultó proclamado don Francisco Sanchez Corchales por once votos y una papeleta en blanco.

Se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento celebre sus sesiones todos los Domingos a las once de la mañana.

El Sr. Presidente declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma: —



A.2.620.238 *

Presidente

Don Francisco Clavos y Clavos

1^{er} Teniente

Don José Reballo Rodríguez

2^o Teniente

D. Juan Guerra Moreno

3^{er} Teniente

D. Fernando Lopez de Ayala

Juóices

Don Pablo Heronio Cravarno

" José Sevilla Adams

Regidor Interventor

D. Francisco Gomez Carbajal

Tres. Regidores

D. Miguel Cordero Salguero

D. Antonio Diaz Moreno

D. Luis Perez Cruz

" José B. Porras Novas

" Pedro Moralesa Parlio

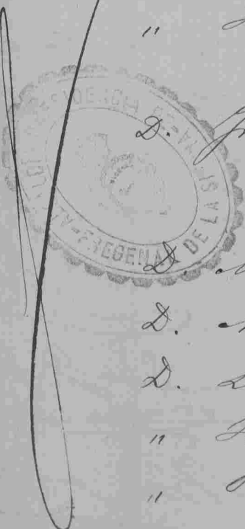
" Eugenio Mauro Diaz

" Lorenzo Lopez Nivia

" Rafael Frias Hernandez

" German Flores Torres

" Enrique Satomayor y Tenorio



El Sr. Presidente despues de dar
 posesion ^a de los regidores presentes,
 a todos y cada uno de
 sus respectivos cargos, en breves
 y sentidas frases dio a todos las
 gracias por su eleccion para el
 cargo de Presidente, en cuyo de
 sempeño aprecio poner toda su
 actividad y voluntad, que sea
 grandes, garantizando que todos
 sus actos sean inspirados en el
 bien de la poblacion y mejor
 ramiento de la hacienda mu-
 nicipal.

Después de esto el alijito de
 la sesion el Sr. Presidente la leu-
 siendo la una de la tarde, de que
 yo el Secretario certifico = Entre
 lineas = de los Regidores presentes = Vale =

Francisco Obregon José Rebollo

Juan Juarez y don J. J. J.

Rafael Tenorio don J. J. J.

Don J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.

Don J. J. J. J. J. J. J. J. J. J.

Rafael
 J. J. J.
 Don Juan
 Reg
 Don Jose
 " Juan
 " German
 " Jose de
 " Juan
 " Enrique
 " German
 " Rafael
 " Juan



Rafael Trias

Juan Guerra Moreno

El Sr.
 Serafio Pastor

Ordinaria - 10 Marzo de 1912 -

Presidente

Don Francisco Clavero y Clavero
Regidores.

- Don Jose Nebollo Rodriguez
- " Juan Guerra Moreno
- " Fernando L. de Ayala
- " Jose Sevilla Adame
- " Juan Co Gomez Carbajal
- " Enrique Sotomayor y Tenorio
- " German Flores Torres
- " Rafael Trias Hernandez
- " Lemnes Lopez Ruiz

En el Regural de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día diez de Marzo de mil novecientos doce, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con los Srs. Regidores del marzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Clavero y Clavero, al objeto de celebrar la ordinaria de hoy domingo.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente ordenó la lectura de los artículos de la ley municipal, sesenta y siguientes, referentes al nombramiento de comisiones, fijándose en siete el número de ellas, y procediéndose después a la elección de las personas que han de constituir las, en la forma que determina el artículo citado, resultaron las siguientes:

Comision de Hacienda.

- D. Pablo Tenorio Navarro
- " Lemnes Lopez Ruiz
- " Jose Nebollo Rodriguez
- " Jose Sevilla Adame
- " Juan Co Gomez Carbajal

Posito

- D. Fernando Lopez de Ayala y Pragera
- " Juan Guerra Moreno
- " Rafael Trias Hernandez
- " German Flores Torres
- " Jose Nebollo Rodriguez

Obras publicas.

- D. Jose Sevilla Adame
- " Enrique Sotomayor Tenorio
- " Lemnes Lopez Ruiz



D. German Flores Torres
" Eugenio Masero Diaz

Beneficencia.

D. Juan Guerra Moreno
" Jose' Rebollo Rodriguez
" Fernando Lopez de Ayala
" German Flores Torres
" Eugenio Masero Diaz

Policia Rural.

D. Fernando Lopez de Ayala
" German Flores Torres
" Jose' Sevilla Adame
" Lesmes Lopez Ruiz
" Francisco Gomez Carbajal

Policia Urbana

D. Jose' Rebollo Rodriguez
" Juan Guerra Moreno
" Jose' Sevilla Adame
" German Flores Torres
" Pablo Benorio Navarro

Festejos.

D. Jose' Rebollo Rodriguez
" German Flores Torres
" Rafael Frias Hernandez
" Fernando Lopez de Ayala
" Enrique Sotomayor y Tenorio

Declarando as
Manuel Parralo al Ayuntamiento Manuel Parralo Rodriguez vecino
de esta Ciudad: Se dio cuenta de una solicitud que dirige
pidiendo se le declare vecino de esta localidad
en donde reside desde hace mas de un año tra-
jando en la fabrica de mosaicos hidraulicos de
Don Esteban Vivas; y el Ayuntamiento pro-
vision de la que resulta ser cierto el hecho
de la residencia del solicitante por mas de un
año, y en virtud de lo que previene el articulo
16 de la ley municipal declaro vecino al

Pension
para lacta





A.2.647.106 *

citante, y quien se inclinará en el padrón de vecinos y se le considerará como tal desde esta fecha, comunicándose este acuerdo al Sr. Alcalde de Gibraltar para que pueda ser eliminado de aquella vecindad.

Pensiones para lactancia:

Se dió cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento el vecino Bartolomé Chaver Martínez solicitando se le conceda una pensión para atender a la lactancia de uno de los dos niños que recientemente ha tenido su mujer Carmen Fernandez Perogil, por hallarse esta delicada de salud, y carecer de recursos para ello. El Ayuntamiento acordó concederle la pensión de cincuenta céntimos diarios por espacio de un año, acreditándose previamente ante el Sr. Alcalde la pobreza del interesado y que su mujer se halla realmente incapacitada para atender a la lactancia de sus dos niños =

Se dió cuenta de otra instancia del vecino Camilo Cortés Cordero pidiendo también pensión para atender a la lactancia de su hijo Manuel por encontrarse enferma su madre. El Ayuntamiento acordó concederle la de un real diario por espacio de un año siempre que ante el Sr. Alcalde se justifique la enfermedad de la madre y la carencia de bienes y recursos del interesado =

dirige
trigue
calidad
no trat
cos de
permis
el hec
de un
l art
al 14

* CONFIDENCIAL
Pago impuesto 0,25% sobre bienes Corporativo.
ms =
Se acordó anterior al Sr. Alcalde para que ordene el pago de lo que adeude esta Corporación por el impuesto especial de veinticinco céntimos de peseta por ciento creado por el artículo de la ley de 29 de Diciembre de 1910 sobre los bienes de las Corporaciones o personas jurídicas, correspondiente al año de mil novecientos once en razón a no hallarse consignada en el Presupuesto de Gastos de dicho año cantidad alguna para el pago de esta ineludible obligación.

Concesión préstamo Banco Agrícola

Se dio cuenta de una instancia de la señora Doña Remedios Lopez Sanchez, viuda de D. José Bonifacio solicitando del Ayuntamiento le conceda un préstamo de mil pesetas de los fondos del Banco Agrícola, ofreciendo como garantía del mismo hipotecar una casa de su propiedad sita en el lugar de Santa Catalina. La Corporación por unanimidad acordó concederle el préstamo solicitado y autorizar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura, siempre que ante el mismo se justifique la propiedad de la casa a nombre de la peticionaria, y que la finca se halle libre de cargas y asegurada de incendios.

Ferro-carril estratégico -

El Sr. Presidente ordenó la lectura de dos cartas que le dirigen el día 21 de Febrero último los señores Virconde del Parque y D. Hipólito Ferrer del Planes, representantes de la Región, para autorizar a efecto la construcción del ferro-carril estratégico de Badajoz a Fregenal, y cuyo proyecto ha sido presentado dentro del plazo concedido en el Ministerio de Fomento. En dichas cartas se participan la gravedad y sensible renuncia del Sr. Don Tomás Mata como representante de la región, e indirecta la conveniencia de nombrar para sustituirle al Sr.

Reparto del Post

Don Ricardo Carayeto, Presidente de la Cámara Provincial Agrícola, que seme las mejores cualidades para ello; y además interesan en dichas cartas que el Ayunt.^o mediante sesiones y acuerdos que estime convenientes, concrete y haga firmes por los medios legales los ofrecimientos que para auxilio y estímulo de las empresas constructoras haya hecho o amplie ahora este pueblo. Entrada la Congregación por unanimidad acordó designar para representante de la Región y en sustitución de Don Tomás Main al Don Ricardo Carayeto encargándose el Sr. Alcalde participarle así a los señores firmantes de las cartas aludidas; y en cuanto a lo demás que se interesa se acuerda también citar a principales elementos de la localidad para celebrar las reuniones que fueren necesarias hasta conseguir concretar las ofertas al fin que se persigue han beneficiado para la población haciéndose el Ayunt.^o responsable si fuere necesario por garantizar a la compañía concesionaria que la representación regional decida.

Reparto fondos
del Posito

Varios señores Concejales manifestaron que siendo la presente época oportuna para las operaciones de escarda de las viñas del término, y considerando faltos de recursos a muchos pequeños labradores, sería conveniente hacer un reparto de los fondos del Posito que resulten existentes del balance verificado en fin de febrero último, previa la autorización que se pida al Sr. Jefe Provincial y Delegado Regio, y previa la ins-

sucesion del oportuno expediente, y
el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad
autorizando al Sr. Alcalde para la ejecu-
cion de este acuerdo =

Secciones para
nombramiento
Junta Municipal

En armonia con lo dispuesto en
regla 1.^a del art.^o 66 de la vigente Ley
municipal, se acordó hacer division
del número de contribuyentes de este
término municipal en seis Secciones
una por industrial y cinco por ter-
ritorial para los efectos de nombra-
miento y constitucion de la Junta Mu-
nicipal que ha de funcionar en el año actual

nuevo agente
del Ayuntamiento en
la Capital:

Sección
del actual

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion
que sería conveniente nombrar nuevo
Agente representante de este Municipio
en Badajoz. Entorados los Señores de la
corporacion, previa discusion del particu-
lar, por unanimidad acordaron: Ad-
mitir a Don Barrón Durán Cierfuegos
para Agente de este Ayuntamiento en la Capital
de la Provincia, dejando de ejercer dicho
cargo el que hoy lo desempeña Don Cayo-
no Valcar y Fragera, quedando la Corpora-
cion altamente satisfecha de la gestion
de la gestion de dicho Sr. durante el tiempo
que ha desempeñado el cargo; y nombra
al referido Don Barrón Durán Cierfuegos
vecino de Badajoz para que le sustituya
en el cargo de referencia, a quien con-
fieren desde esta fecha autorización
tanto para que en nombre de este
Municipio pueda gestionar en
asuntos tergera y correspondan al

Nombrar
Junta per

Off



A.2.647.105 *

Ayuntamiento, tanto en las oficinas provinciales, en general como en los particulares que sean necesarios, siendo extensiva la autorizacion a que sobre los intereses de inscripciones de la propiedad del mismo, y cuantos otros se puedan corresponder como premios de cobranza, recargos municipales &c. sin limitacion alguna. A los efectos correspondientes acordó la Corporacion que por el Sr. Alcalde Presidente se expida a favor del mencionado Don Ramon Duran Cienfuegos Certificacion deducida del presente acuerdo, para que le sirva de credencial de oficio, con orden a la vez de recoger cuantos valores y documentos pertenecientes a este Municipio obran en poder de Don Cayetano Valero haciéndole saber al propio tiempo a este Sr. que desde esta fecha cesa en el cargo de agente del Ayuntamiento en Badajoz y nombramiento de persona que le substituya para que verifique la entrega, dando conocimiento despues al Don Ramon Duran de su resultado para los efectos correspondientes.



Remembramiento Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de todas los individuos de la Junta pericial de

CA

este término, con arreglo á lo dispuesto
en los artículos 30 y siguientes del Regl
mento de 30 de Setiembre de 1885. Ver
las rotaciones unidas al expediente, que
para la primera el número y nombre
de los juratos que cesan, y la segunda
comprende todos los contribuyentes veci
y forasteros por territorial debidamente
verificados. El Ayuntamiento acordó: Declarar exclu
dos de dicha Junta á todos los diez y siete ju
ratos y once suplentes que constan en
dicha relación, que fueron nombrados el
año 1905 y que son los señores siguientes—

Juratos— Don Melitón Linares Vela, D. Francisco
Coco Rebollo, Don Miguel Citeban Hermanson
Don Álvaro Cláos Borrallo, Don Remigio Pá
ez Sanchez, Don Miguel Cordero Salguero, Don
Manuel Álvaro Pinte, Don Reyes Cordero Fran
Don Alejandro Martínez Covaral, Don Agustín
Hermoso Moreno, Don Juan Guerra Moreno, Don
Victoriano Cláos Jimeno, Don Don' Al' Linares
Carbajal, Antonio García Patino, Don Manuel
Rufante Rebollo, Don Bernardino Pardo Marqu
y Don Rafael Amado Cubero = Suplentes— D.
Fino Rubio Alvar, Don Enrique Carrascal y Lar
cal, Don Manuel Rubio y Rubio, Don Esteban
Perez Páez, Don Guillermo Sanchez Lopez, Don
Juan Fabian Salazar, Don Román Arriaga Ca
deron, Don viceto Rubio Borrero y Don Bernar
do Pirog Alvaros.

El Ayuntamiento en el segundo acuerdo procedió
al sorteo para el nombramiento de los cat
juratos y cinco suplentes que le correspon
den, y verificado con todas las solemnida
dades exigidas por el Reglamento, fueron

1.ª Categori

2.ª - el

3.ª el

1.ª turno

2.ª turno

3.ª turno

4.ª turno

5.ª turno

115

electos los señores siguientes

1.ª Categoría

- | | | | | |
|-----------|---|------------------------------------|---|--|
| Peritos | { | Don Francisco Fernandez Rios | } | |
| | | " Antonio Cecilio Bravo Galan | | |
| Suplentes | { | " Sagun Lopez de Ayala (Forastero) | } | |
| | | " Juan Flores Lopez | | |
| Peritos | { | " Manuel Pardo Martinez | } | |
| | | " Don.ºº Rodriguez Venegas | | |
| Suplentes | { | " Manuel Chaver Morgado | } | |
| | | " Don Gil Dominguez | | |
| Peritos | { | " Marcos Gonzalez Mauder | } | |
| | | " Gregorio Ferris Cravero | | |
| Suplente | { | " Vicente Ortega Maestre | } | |

2.ª Categoría

3.ª Categoría

Se procedió a celebrar nuevos sorteos para determinar los individuos que han de figurar en las ternas que han de presentarse a la Admon. de Hacienda para el nombramiento por esta de los nuevos peritos y ciertos suplentes restantes que le corresponde, y verificado dicho sorteo dió el siguiente resultado

Para peritos - 1.ª Categoría

- | | | | | |
|-----------|---|------------------------------------|---|------------|
| 1.ª terna | { | Don José Barrero Sartana | } | Forasteros |
| | | " Sixto Vergoelua y Sarillo | | |
| | | " Juan Ignacio Olajos | | |
| 2.ª terna | { | Don Angel Alvarez Pinto | } | Vecinos |
| | | " Benigno Francisco Martore | | |
| | | " Antonio Martinez Carron | | |
| 3.ª terna | { | Don Fernando de Velasco Jarquinada | } | Vecinos |
| | | " Federico Dominguez Galan | | |
| | | " Vicente Sanchez Arjona | | |

Para peritos - 2.ª Categoría

- | | | | | |
|-----------|---|---------------------------|---|---------|
| 4.ª terna | { | Don Aloncio Pardo Amador | } | Vecinos |
| | | " Tomas Chamorro Alvarez | | |
| | | " Valentin Cordero Martin | | |
| 5.ª terna | { | " Gregorio Chamorro Diaz | } | Vecinos |
| | | " Benigno Martinez Cuevas | | |
| | | " Nicario Lora Vidal | | |

6^a terna { D. José María González Magister } Vocinos
 " { " Emilio Sánchez López }
 " { " Vicente Novicio León }
 Para peritos - 3^a categoría

7^a terna { D. Gerónimo Portas Chacón } Vocinos
 " { " Clemente Rubio Getero }
 " { " Francisco Durán Villa }
 Para peritos - 3^a categoría

8^a terna { " Simón Muñoz Díaz } Vocinos
 " { " Cesario García Mayo }
 " { " Juan de Rojas Domínguez }
 Para suplentes - 1^a categoría

1^a terna { Don Fernando Civiato Abavera Jorquera } Vocinos
 " { " Pedro Rubio Barrameda }
 " { " Julio García Soriano }
 Para suplente - 2^a categoría

2^a terna { Don Aristotín Sevilla y García Peltin } Vocinos
 " { " Ignacio Sánchez Arjona }
 " { " Antonio Cienfuegos Saucedo }
 Para suplente - 2^a categoría

3^a terna { Don Fernando Barro Bizarro } Vocinos
 " { " Gaspar Calderón Saizregui }
 " { " Gaspar Cordero Rodríguez }
 Para suplente - 3^a categoría

4^a terna { Don Agustín Carrasco Durán } Vocinos
 " { " Rafael Gómez Arriero }
 " { " Don Est^a Puro Bravo }
 Para peritos - 3^a categoría

9^a terna { " Cipriano Morales Adame } Vocinos
 " { " Ángel Vargas López }
 " { " Juan Expósito Moreno }
 Para peritos - 3^a categoría

Y por último se acordó que se haga saber el memorando a los interesados a los efectos del art. 36 del Reglamento habiéndose lo propio cuando la Administración elija de las ternas propuestas los vocales que le correspondan; y trascurrido el término legal y resuelta las reclamaciones que se formular que se proceda a constituir la Junta

Aprobación en
 Presupuesto 1911

Ejecución en
 municipales
 año 1911



11



A.2.647.103 *

para que se ocupe de los asuntos que las leyes le encomiendan

Aprobacion cuenta Presupuesto 1911:

El Sr. Presidente dio cuenta de la liquidacion que como ordenador de pagos habia practicado de tener los creditos presupuestos hasta fin de Diciembre de mil novecientos once; imputantes los pendientes de cobro la cantidad de 96.632'89 Pesos y los pendientes de pago la de 110.709'39 Pesos, existiendo un deficit de 14.076'50 Pesos, examinada detenidamente, el Sr. Presidente por unanimidad acordó aprobar dicha liquidacion al solo efecto de reconocer los creditos en ella consignados en materia de gastos y normalizar la contabilidad de los presupuestos anteriores con el corriente año; y considerando que la inmensa mayoria de los creditos que figuran pendientes de cobro son ficticios e inabordable acuerda que la Comision de Hacienda los dictamine en su dia y proponga los medios legales y mas convenientes que hayan de adoptarse para cubrir los gastos -

Exposicion cuentas municipales del año 1911:

El Sr. Presidente manifestó que para cumplir con los preceptos de la Ley era necesario fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en ciento

sesenta y seis mil doscientas tres pesetas
quince centimos, y la Data en ciento cuarenta y
seis mil ochocientos diez y ocho pesetas
setenta y un centimos, acordando en
propio tiempo si pasan las mismas en
toda su documentacion a la Junta mu-
nicipal para su revision y censura, de
conformidad con lo dispuesto en el art. 11
de la ley municipal, cumpliéndose por ende
con lo dispuesto en el apartado tercero
de dichos articulo, para lo cual debe darse
conocimiento al vecindario por medio de
bandos y edictos, a fin de que cada vecino
pueda presentarse por escrito lo que de el
se le ofrezca y aparezca -

Reparto vecinal por
deficit Presupuesto:

El Sr. Presidente hizo presente que
siendo insuficiente la existencia de fondos en
las arcas municipales para atender a las
obligaciones mas urgentes del municipio
debe procederse a hacer efectiva la prestacion
consignada en el Presupuesto de Ingresos para
cubrir el deficit del mismo, y el Ayuntamiento
unanimemente acordó: que se
proceda a confeccionar el repartimiento
vecinal por expresada cantidad en la
forma que determina el art. 138 de la
ley municipal.

Socorros y jornales

El Sr. Presidente ordenó la presentacion de
por calamidad las listas de jornaleros que, durante los dias de
la pasada calamidad, han percibido socorros de
setenta y cinco centimos de peseta durante
otros dias y las de los jornaleros que han
bajado en los caminos vecinales durante dichos
dias, percibiendo cada uno el jornal de

Excepcion de a
impuestos m
pales

Concedidos a
a responder co
comunes y p
y medidas.

Administrar e
conste Secreta

C. S.

presenta recintados ciertos diarios. El Ayuntamiento, procedio al examen de todas ellas y acordó autorizar al Sr. Alcalde para que equida los libramientos oportunos con cargo al Capitulo sexto del Presupuesto de Gastos por la cantidad total de 3.932 Pesetas

Excepcion de arbitrios e impuestos municipales

El Ayuntamiento acordó que inmediatamente se proceda a la exaccion de los arbitrios e impuestos consignados en el Presupuesto, previa relacion certificada de las personas sujetas a los mismos, a quienes se les notificará la cuota que les corresponde, señalándose un plazo prudencial para la recaudacion voluntaria, transcurrido el cual, los vecinos que no hayan satisfecho las cantidades que admiten, serán compelidos en otra relacion de que se hará entrega al agente ejecutivo suscrita por el Ayuntamiento para que haga efectiva la recaudacion por la via de apremio.

Cancelacion hipotecas a responder contrato comunitario y posesion y medidad.

El Sr. Presidente manifestó que los Señores Don Antonio Flores Torres y Don Francisco Morales Marquer, rematantes que fueron hasta fin del año 1911, del impuesto de consumos y del arbitrio de pesos y medidas respectivamente han satisfecho todas las cantidades importe de su contrato a este Ayuntamiento y por lo tanto procede se les cancelen las hipotecas que tenían constituidas para garantizarlos. La Corporacion por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que firme dicha cancelacion en nombre de la misma que se dá por pagada y satisfecho de todas las obligaciones y compromisos que adquirian los representados rematantes.

Admunicar vacante Secretaria

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de proveer en propiedad la plaza de Secretario de

este Ayuntamiento que interinamente se viene sirviendo y la Corporación acordó: que se instruya al oportuno expediente, y se cumpla la vacante en la forma que determinan las leyes.

Cuentas

Se acuerda abonar al carpintero Emilio Perea Maguade la cantidad de veintinueve pesetas por la construcción de un berron para recoger la correspondencia que se ha colocado en el barrio de Santa Catalina:

Se acordó también abonar a Luis Rodríguez Hernandez la cantidad de ochocientas cincuenta y ocho pesetas por la construcción de 33 muros, una bóveda en el grupo y reparaciones de otra sección de nichos.

Nombramiento vocal Junta Ceuro electoral

El Ayuntamiento acordó designar a Don Pablo Ferrer Navarro, como Concejal de mayor edad para desempeñar el cargo de vocal de la Junta municipal del Ceuro Electoral, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo once de la ley y el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de cuatro de Enero de 1910 con respecto al último nombramiento.

Pago a Médicos por reconocimiento de quintos:

También acordó el Ayuntamiento abonar la cantidad acostumbrada de ciento veinticinco pesetas al médico titular don José Galan por honorarios devengados en el reconocimiento de quintos en la clasificación de Soldados, y gratificación con igual suma a cada uno de los Médicos auxiliares don Antonio Carrillo Arce y don Francisco Perea Dorrego por los servicios.



A.2.647.130 *

que prestaron en dicho acto.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la sesión a las dos y en consecuencia de la
orden de que go el Sr. Secretario certificó:

Francisco Olascoaga José Peláez

Juan Guerra José de H. Peña

Francisco Gómez Genaro Flores

Pablo Inés Don M. de Sanjaume

Leandro López Enrique Estanque

Siraycio Pardo



Ordinaria 24 Marzo 1912.

- Presidente
Don Juan ^{co} Glaris y Glaris
- H. Regidores -
Don José Rebello Rodriguez
" Juan Guerra Moreno
" Fernando L. de Ayala
" Juan ^{co} Gomez Carbajal
" Herman Flores Torres
" Rafael Trías Hernandez
" José M.^a Sevilla Adams
" Juanes Lopez Ruiz
" Enrique Sotomayor Benavente

En Regencia de la Sierra se celebró el día veinticuatro de marzo de mil novecientos doce; se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Señores Regidores expresados al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Glaris y Glaris, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y ordenó la lectura de la última sesión, que fue aprobada y suscrita por todos los Señores concurrentes -

Junta municipal -

Leídos los artículos de la ley municipal referentes a la organización de la Junta municipal de Asociados, el acuerdo del Ayuntamiento respecto a las sesiones de que ha de constar y lista de contribuyentes por todos conceptos, se procedió al estudio de los asociados que con el Ayuntamiento han de contribuir la expresada Junta durante el año corriente obteniéndose el siguiente resultado:

Sección Única de Industrial -

- Don Saturnino Barragan Jansiqui
" Francisco Landiara Medina
" Emerito Alentiner Cuevas
" Francisco Cauditejo Martinez

Sección 1.^a por Territorial -

- Don Angel Alvariz Pinto
" Julio Garcia Soriano
" Juan Fernandez Pios
" Manuel Perogil Moreno -

Sección 2.^a por Territorial -

- Don Federico Dominguez Galan
" Albiquel Esteban Hernandez

Estacion telef

Pension por lactancia

Don Manuel Pardo Martiner -

Seccion 3.^a por territorial -

Don Leonardo Lara Marin

" Ignacio Martiner Canales

" Guillermo Sanchez Lopez

Seccion 4.^a por territorial

Don Juan Flores Lopez

" Marcos Gouvrain Munder

Seccion 5.^a por territorial

Don Don'te.^a Peru Bravo

Estacion telefonica. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la oferta que la Compañia nacional de telefonos interurbanos hace a este Ayunt.^o por conducto del Diputado a Cortes por este Distrito Sr. Don Mario Pareda, para la instalacion en esta localidad de una Estacion o red telefonica que la ponga en comunicacion con las demas poblaciones que gozan de este beneficio; y estimando ser esta una mejora de gran utilidad y conveniencia para la poblacion acuerda tambien ofrecer a la Compañia ofertora, la casa y alquilado para dicha instalacion por cuenta del Ayunt.^o y por ultimo acuerda dar las suyas expresivas gracias tanto al Sr. Pareda como a la Compañia por el interes que demuestran en favor de nuestros vecinos.

Pension para lactancia

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayunt.^o el vecino Agustin Serrano Nogales en suplica de que se le conceda una pension con que pueda atender a la lactancia de dos niños mellizos que tuvo su esposa el día 10 de Enero del año actual por encontrarse la madre enferma. El Ayunt.^o teniendo en cuenta que el mencionado caso es

En esta clase de bienes y recursos, acordó con-
 la prouision de cincuenta ciertos dias
 por espacio de un año, siempre que antes
 Sr. Alcalde se justifique la enfermedad que
 dese la madre aludida -

Deslinde abrevadero
 Marron y camino
 Calderon -

El Sr. Presidente manifestó que tiene en
 cías que el antiguo camino llamado de Calderon
 ó de Fuente de Caxtos se halla interceptado por
 el sitio en que se encuentra el abrevadero lle-
 mado de Marron y cordel que le da entrada, y
 sería conveniente nombrar una comision que
 acompañada de peritos prácticos y conocedores
 del terreno, se constituyan en el mismo para su
 reconocimiento y puedan de aqui informar al
 Ayuntamiento, para, una vez que los hechos denunciados
 sean ciertos, pueda acordarse el deslinde y arrojona-
 miento del camino, cordel y abrevadero, dejando
 expedidos. La Corporacion por unanimidad designó pa-
 ra que forme expresada comision á los señores
 gildares, Lamer, Lopez, Flores y Sotomayor y dos peritos
 que designará el Sr. Alcalde =

Nombramiento Pra-
 cticante Sangrador
 de la Beneficencia -

El Sr. Presidente dijo que había recibido varias que-
 ras con respecto al servicio que presta don Luis Dominguez
 como Practicante Sangrador de la Beneficencia; y el Ay-
 untamiento por unanimidad acordó dejar cesante del
 al expresado don Luis Dominguez, y nombrar para que
 le sustituya en el cargo á don Pablo Sordina Abril con el
 haber que tiene consignado en el Presupuesto =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
 sesion á la una de la tarde, de que yo el tpo. certifico =

Sotomayor

Francisco Flores Jose Cebrallo
 y don Gabriel Remon Flores
 Rafael Ruiz Jose M. Sordina
 Enrique Sotomayor Jose M. Sordina
 Pedro M...

Presen
 D. Francis
 M.
 " Jose Re
 " Sotomay
 " Enrique
 " Rafael
 " German
 " Jose M
 " Jose M
 " Pedro

Nombramiento
 la funcion de



A.2.676.396 *

Ordinaria en 2ª convocatoria 9 Abril 1912

Presidente

D. Francisco Charos y Charos

11 Regidores

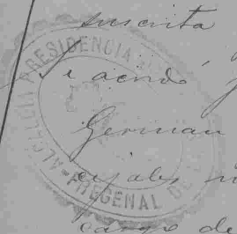
- " Sr. Rebollo Rodriguez
- " Leonardo L. de Ayala
- " Enrique Sotomayor
- " Rafael Vias Hernandez
- " German Flores Torres
- " Sr. M. Sevilla
- " Sr. R. Pombo
- " Pedro Moralida

En figura del día de la semana se celebró el día nueve de abril de mil novecientos doce se reunieron en la Sala de sesiones del Ayuntamiento los S. Regidores expresados, al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Charos y Charos, al objeto de celebrar la ordinaria en este día por que no tuvo

nombramiento Diputados para la función de Los Remedios } lugar en primera convocatoria a causa de no asistir suficiente número de S. Concejales.

Abierta el acto, por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta del anterior que fue aprobada y suscrita por todos los S. presentes.

Y acordó por unanimidad designar a los S. Sr. German Flores y D. Enrique Sotomayor como Concejales mas pobres para que desempeñen el cargo de Diputados acompañantes del clero y orador sagrado en las funciones que tendrán lugar el proximo Domingo de Milagros y el lunes siguiente día de la rogativa de los Remedios con motivo de la festividad de la Soledad Patrona.



Solicitud recursos
para curación

Se dio cuenta de una instancia que
dirige a la Corporacion al vecino Don
Francisco Romero, solicitando recursos para
marchar a Sevilla a curar a su hija joven
de diez y siete años de la enfermedad que padece
en la vista. El Ayuntamiento no accede a facilitar
los recursos que pide por existir acuerdo
prohibiendo la concecion de los mismos, y acor-
do que ante la Alcaldia se instruya el oportuno
expediente que acredite la pobreza
del interesado con el fin de que pueda haber
la gratis a su hija las operaciones necesarias
en cualquiera hospital provincial que sea

Pago her. Casa
Guardia co

Destitucion auxiliar
Escuela Pábulos y
se nombra nuevo

El Ayuntamiento en uno de los famel-
des que le concede la vigente Ley Municipal
y a propuesta del Sr. Alcalde acorda por mayoria
de votos destituir a don Juan Diaz Bar-
gan del cargo de auxiliar de la Escuela de
parvulos que venia desempeñando y nom-
brar para ocupar su puesto al vecino don
Antonio Chamorro Regalado, por estimar a
este señor con mayores conocimientos y fa-
cildades para ejercer el referido cargo.

Destitucion auxiliar
Inspeccion Sanidad y
se nombra nuevo

Iguualmente acorda por mayoria la destitucion
de don Eugenio Garcia delgado del cargo de
guardia auxiliar del Sr. Inspector de Sanidad
y nombrar para sustituirle al vecino don
Cesario Peres Spagueda, por las relevantes
dotes y especiales condiciones que reúne
este señor para el ejercicio de este referido cargo.

- Causa
- D. Juan
- " Juan
- " José
- " Nafae
- " Ferna
- " Enrique
- " Francis
- " Pedro
- " José
- " Mige

Contra estas destituciones y nombramientos
formularon voto particular en contra los señores
Regidores Moralida y Pomino.

Pago her. Casa Capitan Se acordó pagar a la Sociedad "Electro Trans-
Guardia Civil" una cantidad de doscientas cincuenta y cuatro
puntas con diez centavos, importe del suministro
de luz eléctrica en la casa que el Sr. Capitán de la
Gua Civil de este pueblo, con cargo al Capitulo de
Supervistos y entendiéndose satisfecho este su-
ministro hasta 31 de Marzo del año actual.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se
levantó la Sesion a la una de la tarde de que
yo el Secretario certifico.

Francisco Olmos

Pedro Moralida

Enrique Sotomayor

[Signature]

Rafael Frias

Don [Signature]

Miguel Cordero

Don [Signature]

Juan Gomez

Jesús Lopez

José Rubillo

Serafin Pardo

-Concurren-

- D. Francisco Olmos y Olmos.
- " Jesús Lopez Nuiz
- " José Sevilla Adame
- " Rafael Frias Hernandez
- " Fernando Lopez de Ayala
- " Enrique Sotomayor y Huons
- " Francisco Gomez Carbajal
- " Pedro Moralida Nebio
- " José Nebollo Rodriguez
- " Miguel Cordero Salguero.

Ordinaria de 30 Abril 1912

En la Ciudad de Tregual sin
do las doce de la mañana
del dia treinta de Abril de

mil novecientos doce, se constituyó el Ayuntamiento en su sala Capitular presidido por el Señor Alcalde Don Francisco Claros y Claros y compuesto de los tres Concejales que se expresan al margen, con el fin de celebrar esta Sesión supletoria de la ordinaria del Domingo 28, que no se celebró por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales y que ha sido convocada en forma legal.

Protesta -

Declarada abierta la Sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario que suscribe, del acta de la Sesión anterior fecha nueve del actual y el Concejales Sr. Herrera leda hizo advertir que sin duda por olvido no constaba en ella la protesta que hiciera contra el acuerdo de destitución del Sr. Intendente D. Luis Dominguez, pidiendo consignarlo en esta, y hecho así, fue aquella aprobada y firmada por todos los tres asistentes -

Fiesta Escolar en la Capital.

Por orden de la Presidencia, se leyó una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 10 del corriente, en la que ruega al Presidente que lo estuviere de la Junta local de 1ª enseñanza de este Municipio, procure asistir a la feria de Mayo organizado en Badajoz con los Sr. Maestros y Maestras y de dos niños de una de las Escuelas públicas, para formar parte de una fiesta escolar dispuesta en el programa de festejos. Uniformes además Sr. Presidente de la opinión emitida por

Cuentas municipales



A.2.676.393 *

Señores Maestros en este particular, contraria a que asistan los niños, por las infinitas molestias que tan largo y penoso viaje habia de producirles a la vez que seria muy costoso.

El Ayuntamiento deliberó sobre el particular demostrando gran entusiasmo por el interesante número de la fiesta escolar que tan altos fines persigue, lamentando que no puedan asistir los niños de estas escuelas por la gran distancia a que se encuentra la Capital, y por ello acordó por unanimidad, que asistan a las fiestas el teniente de Alcalde Don Juan buena Morenos en representacion de la Junta local de primera enseñanza y del Municipio, y Don Manuel Fraugavillo Mauge Maestro de la Escuela graduada, en representacion del Magisterio, y que en compensacion de la asistencia de once niños, hagan veinte y dos im-
posiciones de a dos pesetas y cincuenta centimos cada una, para otros tantos ^{premios para} niños de ambos sexos de las Escuelas de esta Ciudad, y que los gastos que estos viajes e imposiciones representen, se paguen del capítulo de Gastos vistos del Presupuesto comente -

Encomendado misiva

Se dio cuenta de una presentada por el Director de la Banda de Música D. Enrique Ni-

dia su importe sesenta y nueve pesos, noventa
y cinco cent. por gastos de material para la
Banda Municipal, y el Ayunt. hallandose
conforme acordó su pago -

Tambien acordó gratificar a la misma
Banda de Musica, con ciento veinte pesos
por haber tocado durante las fiestas del Ca-
naval ultimo, en el Paseo y calles centrales
para solar y recreo de los vecinos. =

Se nombra Inspector
Banda Municipal -

A propuesta del Sr. Presidente acordó
el Ayuntamiento por unanimidad nombrar
Inspector honorario de la Banda de Musica
Municipal a Don Enrique Sotomayor y tener

Socorro para
lactancia -

Se dio cuenta de una instancia que
dirige al Municipio el vecino Emilio Na-
driger Olaver en suplica de que se le co-
ceda un pequeño socorro para ayudar a la
lactancia de una de las dos niñas gemelas que
ha dado a luz su esposa. El Ayunt. tenien-
do en cuenta que el recurrente carece de trabajo
y es honrado trabajador, acordó otorgarle un
socorro diario de veinte y cinco cent. de peso
desde este dia hasta que cumpla las niñas
gemelas año y medio de edad. -

Socorro para
lactancia

Se dio cuenta de otra instancia en que
hace igual peticion que el anterior el vecino
Juan Cuejto Sava, y el Ayunt. acuerda co-
cederle otro socorro de veinte y cinco cent.
peso diario hasta que el niño cumpla
año y medio de edad, por tratarse de vecino honrado
pobre y honrado -

X

El Sr. Presidente ordenó y se dio

Se acordó contar a
ellos y se con-
traen enteros

Se anulau contratos
 celebrados y su nombramiento
 anteriores

lectura del acuerdo tomado por la Asamblea de Asociados en la Sesion de doce del corriente en el cual se declaran nulos los contratos de los tres Médicos titulares encargados de la asistencia facultativa de los vecinos pobres inscritos en la lista de la beneficencia municipal, declarando vacantes las tres plazas, que se anuncien para nuevamente proveerlas y en el intertanto otorga facultad a esta Corporacion para el nombramiento de titulares interinos, con objeto de que no queden desatendidas estas importantes atenciones. Los Señores Concejales D. Lesmes Lopez, D. Jose Sevilla, don Na-fael Frias, D. Fernando Lopez de Ayala, D. Curique Sotomayor, don Francisco Lomer, don José Rebollo y el Sr. Presidente que forman la mayoría del Ayunt., con vista del acta de la Sesion de la Junta Municipal de 10 de Julio de 1908 en que se acordó prorrogar por tiempo ilimitado los contratos, que adolece de vicio de nulidad, y con vista así mismo de lo dispuesto en el art.º 48 de la Ley Municipal, restablecido en todo su vigor por el Real Decreto de 18 de Noviembre de 1909, entienden que es de la Competencia de la Corporacion el libre nombramiento y separacion de todos los empleados pagados de sus fondos sin que estén exceptuados los Médicos titulares y que para nada han de tenerse en cuenta los preceptos de la Instruccion de Sanidad y Reglamento de Médicos

titulares porque se oponen a la Ley Municipal y se hallan derogados; por el referido Decreto - Los Concejales D^{os} Morales y Comandante opinaron por el contrato que en la Ley ni el Ayunt.^o tiene facultades para declarar nulidad de estos contratos, pues tratándose uno bilateral debe estar de acuerdo ambas partes, y no puede decretarse por una de ellas.

La Corporación después de amplia sesión deliberó e hizo uso de las facultades de que se halla revestida y estimó legítimas y válidas tomadas el acuerdo de la Junta Municipal y acordó nombrar Médicos titulares interinos a los señores con oficio en esta Ciudad Don Manuel Gallego Varela, Don Antonio Calles Maestre y Don José Galán Calderón, y que se notifique en forma este acuerdo a todos los interesados. No estuvieron conformes con este acuerdo los D^{os} Morales y Comandante siendo tomados por mayoría con sujeción de los demás señores asistentes = El Concejale D^o Benigno López espuso que el compañerismo del Ayunt.^o, antes de esta sesión debía haber tenido en cuenta las faltas que cometiera con el Sr. Manuel Gallego, como particular y como Comandante.

X job =

Fallecimiento Marqués de Nicovados

La Presidencia dio cuenta del fallecimiento de Don Manuel de Velasco y Lara quemada Marqués de Nicovados ocurrido el 17 del corriente, y la Corporación hace

Comisionado para Comisión



A.2.691,768 *

tar en este acto su profundo sentimiento por la pérdida de tan ilustre como esclarecido tr. y acuerda nombrar una Comisión compuesta del Sr. Presidente, don Benito Lopez, don Jose Romo, don Miguel Cordero y don Jose Rebollo para que representando al Ayunt. den el pésame a la tra. viuda e hijos del finado, y para perpetuar su memoria tambien se acuerda sustituir el nombre de la Calle de la Concepcion por el de "Marques de Nozacavado" =

Comisionados para
Comision Mixta

Por ultimo se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil, en que se señala el dia catorce del proximo Mayo para que tenga lugar ante la Comision Mixta el juicio de revisiones de los moros del recemplaro actual y con vista de lo dispuesto en el art. 128 de la Ley de 26 de Enero de 1912, teniendo presente que el Secretario de la Corporacion es incompatible por presentarse con los moros y que ninguno de los tres Concejales se hallan en condiciones de asistir como Comisionados, el Ayunt. acordó designar al Secretario accidental Oficial de la Secretaria D. Enrique Mauro Fernandez, para que haga la conduccion de los moros a la capital en forma reglada

mentaria, como persona inteligente
estos asuntos, y que se le abonen los gastos
de viaje y socorros de los moros con arreglo
al capitulo 1º artº 6º del presupuesto...

Excepcion del
servicio militar

Se dio cuenta de un expediente instruido a re-
tañencia del moro n.º 16 del actual reemplazo
seuro Adame Leon, quien alega ser hijo de padre
pobre e impedido para el trabajo. Excepcion que
no alegó en el acto de la clasificacion y declara-
cion de soldados por hallarse ausente en Valen-
cia del Director e ignorar la enfermedad que
padre padece, en cuyo expediente justifica en
una su alegacion amparandole el artº 118 de la
vigente Ley de Reclutamiento - La Corpora-
cion de acuerdo con el informe del Sr. Regi-
strador y su reclamacion por parte interesada
declaro a este moro soldado con excepcion
servicio en filas, modificando en este sentido
el acuerdo tomado el tercer Domingo de Mayo
ultimo -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion, de-
do lo que yo el Sr. secretario certifico

Francisco Obispo
Rafael Inas
Don M. Sevilla
Juan Guerra
Luis Rebollo
Cayetano Botero
Jose P. Pardo
Gerardo Pardo

Presidente
Don Pardo
Regidor
D. Jose
" Juan
" Donato
" Rafael
" Gerardo
" Jose
" Enrique

Corporacion de
bravos pro
vados.

Ordinaria 2^a convocatoria

21 Mayo de 1912.

- Presidente
 Don Francisco Clavos
 Regidores,
 D. José Rebello
 " Juan Guerra
 " Fernando L. de Ayala
 " Rafael Trias
 " Gerardo Lopez
 " José Serrovilla
 " Enrique Sotomayor

En la Ciudad de Teguayal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintinueve de Mayo de mil novecientos doce; se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Clavos y

Clavos y conyunto de los Señores Regidores que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria del último Domingo que no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de Regidores, y que ha sido convocada al efecto -

Declarada abierta, por el Excmo. Sr. Secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los Señores presentes -

Cesión de aguas sobrantes pizar del Parador.

Se dio cuenta de una instancia que dirige a la Corporación el Excmo. Sr. Domingo Sanchez Arjona, Gerente de la fabrica La Electro harinera, en representacion de la misma, solicitando la concesion de las aguas sobrantes del abrevadero o pizar que se proyecta construir en el sitio del Parador para utilizarlas en dicha fabrica, y que a la vez se le autorice para construir la caneria que conducira dichas aguas por los sitios juibhu mediante la cantidad que por tal concesion deba abonarse como poris de las mismas. El Ayuntamiento delibero sobre el particular y estimando que por hallarse el sitio en que ha de construirse el pizar en lo mas bajo y a la salida

de la poblacion, no pudiese darse aplicacion alguna a dichas aguas, ni utilizarse para nada, sino que forzosamente habian de ir a perderse al arroyo llamado de San Lázaro que está próximo a expresado sitio: Considerando que el aprovechamiento por la Electricidad de la fuerza del sobrante de estas aguas haria mas facil la elaboracion de los artículos que en la misma se fabrican, y por consiguiente seria inevitable el abaratamiento de los mismos, y beneficiosa para el vecindario; y considerando por ultimo que el valor de estas aguas vendidas habian de producir ingreso en las arcas municipales, lo que no ocurriria en otro caso, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Rodrigo Sanchez arjona; y para llevar efecto la concesion, se acuerda tambien que las comisiones de Policia urbana y obras publicas, formulen las bases en que haya de hacerse y fijen el precio de referidas aguas, para darse cuenta a esta Corporacion para resolver en definitiva, instruyéndose al efecto lo oportuno expeditamente -

Pension- Se dió cuenta de otra instancia dirigida al Ayuntamiento por el vecino Manuel Diaz Reyes, Alcalde del Tránsito, promoviendo en su consentimiento que por su avanzada edad y achaques ha tenido necesidad de renunciar al cargo, y solicita ademas un pension. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por dicho Sr. durante tantos años acordó por unanimidad concederle una pension vitalicia de cincuenta centinos diarios para que pueda mantenerse -

Concesion So- Se dió cuenta de otra instancia que dirige al Ayuntamiento el vecino Santos Santiago Moreno pidiendo

Concesion
por Egido

Concesion
recibida

Curso de
elacion

Posito



A.2.691,767 *

do se le conceda el solar numero ocho de los ultimamente repartidos en el Eguido y que se adjudico a Doñaquin Rodriguez Mendez, por renunciar este a su construccion. El Ayunt.º acordó adjudicar dicho Solar al Santos Partridge por via informacion por el Sr. Alcalde de ser cuenta la renuncia de que se hace mension -

Concesion Solar Eguido -

Iguualmente se dio cuenta de otra instancia del vecino Domingo Diaz Hernandez que tambien solicita se le conceda otro solar de los ultimos repartidos en el Eguido, y que apesar del tiempo transcurrido sus dueños no han empezado a edificar. El Ayunt.º acordó concederle el solar numero quince que se adjudicó en la Sesion de diez de Enero de 1911 a Manuel Serrano Ramos, notifi- cando a este haber perdido el derecho -

Concesion de vecindad -

Se dio cuenta de un escrito dirigido a la Corporacion por Aquilino Cortes Jimenez, vecino que fue de esta Ciudad y que en la actualidad lo es del Abencerrcal, solicitando de nuevo ser vecino de esta poblacion, donde reside donde hace mas de seis meses; y el Ayuntamiento en virtud de lo que previene el articulo 16 de la vigente ley municipal, declaro recibio al solicitante y que se comunicase este acuerdo al Ayunt.º del Abencerrcal para su eliminacion -

Censo de poblacion -

El Ayunt.º quedo enterado de que se halla en esta Ciudad una comision de la Jefatura Provincial del Censo de poblacion para la comprobacion y rectificacion del confeccionado en el año 1910:

Posito -

Se acuerda dirigirse una instancia a la Excelestisima Delegacion Regia de Puntos pidiendo la con-

Aprobacion de
cuentas.

donacion del todo o parte de los delictos
que por contingente obedea el Ayunt.º

Se aprobaron y se acuerda el pago de las si-
guientes cuentas -

Una de trescientas cinco pesetas importe
de la cuenta de gastos de viage a Badajoz,
por los Señores don Juan Guerra Moreno, Te-
niente Alcalde y el Maestro de Gramela don
Manuel Trauganillo, para asistir a la fiesta
escolar que se celebró en la Capital de la Pro-
vincia el dia once del actual, segun acuerda
del Ayunt.º en sesion de 30 de Abril ultimo.

Otra de doscientas ochenta y siete pesetas y
cinuenta centimos que importan los gas-
tos de viage a la Capital del Comisariado un-
brado por el Ayunt.º para asistir al juicio de
exenciones ante la Comision Illustre, y los to-
corros facilitados a los mozos declarados exclu-
dos y a que tienen derecho, con cargo al capi-
tulo 1.º art.º 6.º del Presupuesto corriente.

Otra de 172 pesetas importe de las obras rea-
lizadas en el camino de la Albuera, se ordena
del Sr. Alcalde, con cargo al capitulo de obras.

Otra de treinta y tres pesetas y cinco centimos
importe de herramientas y composura de las
ruinas del maestro herrero Antonio Poes-
tander para el arreglo del camino de la Albuera.

Otra de noventa y ocho pesetas y dos cen-
timos de don Manuel Lopez Nive por generos
adquiridos de su Establecimiento.

El Ayunt.º acordó abonar al depositario
ciento treinta y ocho pesetas quinientos cen-
timos con cargo al capitulo de Ingresos
por reintegro de lo gastado con motivo
de la visita del Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia.

Primeros del Barco.
Agencia

Se dió cuenta de una instancia dirigida

Uno

Ayuntamiento por Doña Enriqueta Galan y Prats
 solicitando se le conceda un préstamo de dos mil
 pesetas de los fondos del Banco Agrícola, ofreciendo
 como garantía la hipoteca de una finca de su pro-
 piedad, situada en Roson. El Ayuntamiento por
 unanimidad acordó conceder el préstamo de la canti-
 dad que se solicita, puesto que la finca que se ofrece
 hipotecar es de un valor mas valor; i es que
 se acredite hallarse libre de cargas, quedando autorizado
 el Sr. Presidente para el otorgamiento de la escritura.

Tras habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión
 a la una y media de la tarde, de que yo el Secretario
 certifico =

Francisco Olano José Reballe

J. de Azules Francisco Gomez

Juan Guerra

Germán Pardo José Pardo

Enrique Sempere José de Sempere

Leopoldo Pardo

Ordinaria 2 Junio 1912

- Presidente
D. Fran^{co} Claros
" S. Regidor
D. Jose Rebollo
" Juan Guerra
" Fernando L. Ayala
" Fran^{co} Gomez
" Enrique Sotomayor
" German Lopez
" Jose Sevilla
" Jose R. Parrin

Resurrección del Médico Titular
interino y nuevo nombramiento =

En Jueves de la Sierra siendo las doce de la mañana del día dos de Junio de mil novecientos doce, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, con los señores Regidores del margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Claros, al objeto de celebrar la ordinaria de este día. Y abierto el acto, por el Sr. Secretario se dió lectura a la acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los señores presentes. Se dió cuenta de una comunicación que dirijió al Señor Alcalde el Médico Titular interino Don Narciso Gallego, en la que manifiesta que renuncia al cargo que interinamente se le ha confiado por que no estando conforme con la resolución adoptada por el Ayuntamiento y Junta de asociados y tenidos que recurrir contra la misma, su aceptación implicaría el reconocimiento y sanción en sus actos, del acuerdo. El Ayuntamiento deliberó sobre el particular y acordó por unanimidad admitir la dimisión o renuncia a D. Narciso Gallego del cargo de Médico Titular que interinamente se le confirió. A lo seguido el Sr. Presidente manifestó que tenía noticias de que muy en breve el Médico Don Miguel de Lamadrid Badia, regresa a esta población para ejercer el cargo y a quien podrá nombrarse interinamente Médico Titular. El Ayuntamiento terminó en cuenta de dicho Señor Lamadrid ejerció dichos

Sobre impresión
teatro



A.2.691.823 *

por espacio de muchos años en la localidad, y reconociendo los buenos servicios que en ella prestara, acordó por unanimidad nombrar a dicho Señor Médico Titular interino que en unión de los dos nombrados puedan atender a la asistencia facultativa de los vecinos pobres incluidos en la lista de Beneficencia. En este momento entra el Sr. Salvo el Concejal D. José Remedios Pevino.

Sobre impresión y clausura de teatros

El Señor Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de un telegrama recibido del Señor Gobernador en el cual y con motivo del tristísimo accidente ocurrido en Villavieja originando numerosas y lamentables desgracias le ordena y exige el exacto cumplimiento de las disposiciones vijentes antes de autorizar la celebración de espectáculos públicos. La corporación acordó que sin perjuicio de que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente sobre reconocimiento y caso necesario clausura de los Teatros de esta Población, se designe una comisión especial que vigile los locales y examine los aparatos que funcionen o hayan de funcionar en dichos espectáculos de cualquier clase que estos sean con el fin de no conceder la autorización para espectáculos alguno si los locales y aparatos que hayan de utilizarse no reúnen las condiciones determinadas por la ley. Fueron designados para formar dicha comisión los Sres Don Lesme López, Don José Sevilla, Don José Rebollo,

Cuenta

Don Gerardo Flores.

Se aprobó una cuenta del albañil Luis Rodríguez Bermudez, por la construcción de una sección de cincuenta y dos metros en el Cementerio Municipal, la que importa la cantidad de mil trescientas treinta y dos pesetas.

Fallecimiento del Sr. D. Práxedes Cortés por Eugenio Sibrel

El Señor Presidente hace presente a la corporación que por noticias particulares que ha recibido de Madrid, sabe que en dicha Corte ha ocurrido el fallecimiento del Excmo. Sr. Don Eugenio Sibrel y Corral, Diputado a Cortes que fue por este Distrito durante muchos años.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el excelente talento y la ilustración y cultura que en tan alto grado poseía aquel Señor así como la admiración y respeto que le debe esta localidad por los innumerables servicios que a ella ha prestado, acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la corporación, autorizar al Señor Presidente para que en nombre de la misma participe a la ilustre familia del finado su más sentida pésame, y que se levante la sesión en señal de duelo, como se verificó a la una de la tarde de que yo el Secretario certifico:

Gerardo Flores

José María

Eugenio Sibrel

Francisco Blas José Robledo
José Borrero Juan Guerra
Dni. D. Venilla Eugenio Sibrel

D. Lo
" Lu
" Tor
" Lo
" Cu
" En
" Pr
" Lo

Nomb
auxil
en la
tulos.

Ordinaria 16 de Junio 1912

Presidente

Dn Francisco Clavos

Regidores

D Lasi Preballe

" Juan Guerra

" Tomarito L. de Ayala

" Lasi R. Pominio

" Eugenio Masero

" Enrique Sotomayor

" Rafael Trías

" Rafael Sevilla

En el Regenal de la Guerra siendo las doce de la mañana del día diez y seis de Junio de mil novecientos doce; se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones, con los Sres Regidores del municipio y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Francisco Clavos y Clavos al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. El Sr Presidente declaró abierto

el acto y ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los Srs. presentes.

Nambramiento El Sr. Alcalde dió cuenta de que D. auxiliar de escuela de Paribulos. **Antonió Chamorro Regalado**, recientemente nombrado por el Ayuntamiento para desempeñar la auxiliar de la escuela de Paribulos, le habia presentado la dimision del cargo por tenerse que ausentar de la localidad. La Corporacion por unanimidad acuerda admitir la dimision al Sr. Chamorro, y otorgar el nambramiento en propiedad para el expresado cargo

di Don Juan Tranguernillo Fernandez que
posee el titulo de Maestro y que se le
abonen sus haberes desde diez de Mayo que
empuzó sus servicios con caracter de accidente
segun disposicion del Sr. Alcalde

Enarenar El Sr. Presidente indicó la con-
el paso de reniencia de enarenar el paseo de la
la Playa Playa, puesto que el paso esta ya a-
sentado y en condiciones para el. El
Ayunt^o por unanimidad acordó auto-
rizar al Alcalde para la compra de
la arena necesaria y su colocacion

Posito Se dió cuenta de varias comunica-
ciones de la Jefatura Provincial de Po-
sitos, apremiando por el pago del con-
tingente. El Ayunt^o acuerda que
inmediatamente se ordene el pago
de lo que se adeuda por tal concepto.

Concesión Se dió cuenta de dos instancias
Solares en el que dirigen al Ayunt^o los vecinos
legidos. Agustín Cortés Jimenez y Cayetano
Villa Diaz en solicitud de que se

Secono
Laetank

Pago en
tor compa
toros de

Prelog

Perome
ha Ant
Borra



A.2.691.822 *

Se concedieron un solar a cada uno en el
legido, y el Ajunt^o acordó concederlos, de
los que se adjudicaron antes y sus dueños
no han construido dentro del termino que
se les señaló

Se dio cuenta de otra instancia del
vecino Bartolomé Charez Martínez, pidiendo
un socorro para atender a la lactancia de
dos niños gemelos por no estar su madre
en condiciones de criarlos. El Ajunt^o acordó
concederle la pensión de cincuenta cents.
diarias.

Pago en- Se dio cuenta de lo que ha costado la
ter compra-compratura del Pelajo con dos nuevas
turos del esfera y su colocación, y examinadas las
Pelajo) cuentas fueron aprobadas y acordado su
pago, de

Perame fumi- El Sr. Presidente manifestó que
ha Antón y recientemente ocurrida la muerte
Barrero

de los Srs. Dn Hermenegildo Antón y
Dn José Borrero Malina, que han sido
Concejales del Ajunt^o hasta la última
renovación y el primero Diputado Provin-
cial que lo era en la actualidad y las
dos personas de grandes simpatías por los
muchos beneficios y servicios que prestaron
en esta localidad, por lo que se hizo
constar en acta el sentimiento de la Cor-
poración por la muerte de dichos Srs.

El Ajunt^o por unanimidad así lo acor-
dó y que los Srs. Presidente, D. Enrique de
Tomayor y Dn José R. Porras, en nombre
de la Corporación, cumplimenten con
la familia de los finados dándoles el
mas sentido pésame, y por último
que se levante la Sesión en señal
de duelo. Así lo ordenó el Señor
Presidente, siendo la una de las

(11)

Presidente
D. Juan... cl...
Regidores
D. José Velasco
Juan Guera
Fernando L.
José R. P.
Luis López
Enrique
Rafael
Eugenio

Propuesta de
capellán de la
Virgen

tarde, de que yo el Secretario con
ficio =

Francisco Obispo
Jose Reballo

Juan Guerra
Fernando L. de Ayala
Jesus Lopez

Rafael Frias
Enrique Sotomayor

Jose Porras
Sergio Pardo

Sesión ordinaria en 30 de junio de 1912.

Presidente

D. Juan Clavos

Regidores

D. Jose Reballo Rodriguez

" Juan Guerra Moreno

" Fernando L. de Ayala

" Jose R. Porras

" Jesus Lopez Ruiz

" Enrique Sotomayor

" Rafael Frias

" Eugenio Masera

En preguera de la Sierra
siendo las doce de la mañana del día
treinta de junio de mil novecientos doce
se reunió el Ayuntamiento en la Sala de
sesiones, con los señores regidores del
margen y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Clavos y Clavos
al objeto de celebrar la ordinaria de este
día. Le abrió el acto de proscribió a la

lectura del acta de la anterior que fué aprobada
y suscrita por todos los señores presentes.

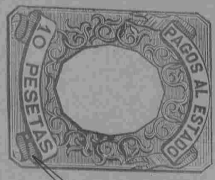
Propuesta de Cal. Sr. Presidente manifestó que, a pesar
capitán de la del tiempo transcurrido, no se había presentado
Virgen



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.938,021 *



*Comprobante de recibidos recitados en el
libro que se ha de 699. 225.*

*Despues de
Alre 1912*

[Handwritten signature]

PROVINCIA



PIGOS

ZIMBRA

ZIT



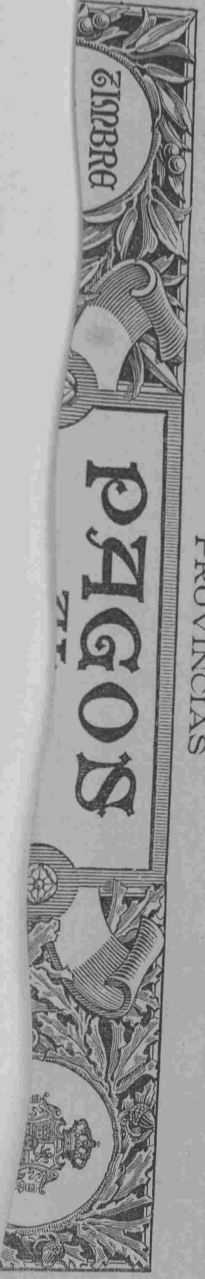
4.ª CLASE 25 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



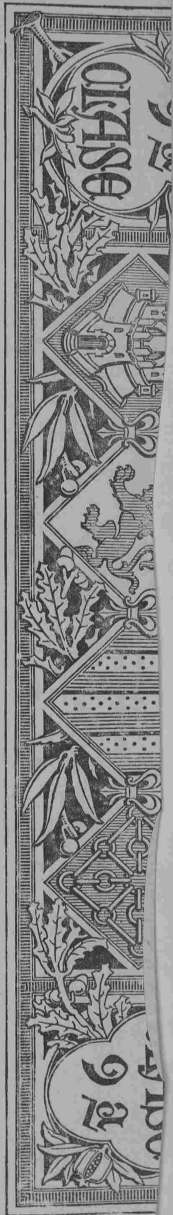
*Este pleito y los otros referidos, me han dado 65.019.998.919
de los que he sacado 119.4.488, resultando por tanto de
esta y mi parte el tiempo oportuno en el
libro de registros de este departamento en el
1919 y el otro de los de la provincia de
Alfaro de San Juan de los Rios que han
sido en este otro de estos otros.*

PROVINCIAS

PAGOS



IMPRESA



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



*Complemento al recibo para la
cota de pago clase 9ª pag. 599 748.*

A.1.134488*

*Francisco S. de
Alfonso*

Francisco

PROVINCIA



ningún solicitante que se considerase con derecho
á ser nombrado capellán de la Virgen de los
Remedios; y por lo tanto creia oportuno que la
Corporación de siempre se este asunto, á cuyo
efecto había invitado al Sr. Triguero Don
Matias Romero Hidalgo, con el fin de que asis-
ta á este acto; y oyendo su autorizada opinión
el Ayuntamiento pueda resolver con el mayor acor-
do lo que estuviere procedente respecto á la so-
licitud presentada por el presbítero Don José
Zaramillo Peña.

El Concejal Sr. Parrino manifestó, que
no se le inconveniente en que se proponga por
la Corporación al Obispado de Badajoz, el
nombramiento de dicho Sr.; pero entiende que
dicha propuesta no puede ni debe hacerse
más que con el carácter de interino; pues
de otra forma resultaría torcida la volun-
tad de los fundadores cual es la de que dicho
cargo sea ejercido por hijos de la localidad,
cualidad que no tiene el Sr. Zaramillo. A
esta manifestación se adhirió el concejal
Señor Masero.

El Sr. Lopez Ruiz manifiesta que, aun-
cuando el solicitante no sea natural de
esta Ciudad, cree no debe existir inconve-
niente en que la propuesta se haga para
su nombramiento en propiedad, dado que
ninguna otra persona la ha solicitado.

El Sr. Presidente invitó, para que

A.2.739.143 *



dicte su opinión en este asunto al señor Arzobispo quien, aceptando agradecido la invitación manifestó: que el Ilustrísimo señor Obispo seguramente no ha de aceptar la propuesta de capellan con carácter de interino, puesto que en tal forma el que hablea se hallea hoy ejerciendo el cargo, con facultades para elegir la persona que haya de celebrar las misas en el Santuario, que ha procurado y procurará en lo sucesivo que dicha persona sea natural de la localidad, creyendo que así interpretó fielmente los deseos del vicario, fue hasta tanto no se provea el cargo de Capellan, y lo mismo en esta interinidad como en cualquiera otra que ocurra, considera dentro de las facultades, y hasta de los deberes del Sr. Obispo confiar el cargo a persona de su confianza; y por ello entiende que para ser eficaz la propuesta ha de hacerse esta con carácter definitivo.

Puesto a votación el asunto resultó en favor de que la propuesta sea hecha en propiedad que votaron los señores Rebollo, Guerra, Ayala, Superantomasor, Frías y el Sr. Presidente; votando en contra, ó sea de que la propuesta ponga

el nombramiento de Capellán se haga con
 carácter de interino los señores Parrino y
 Masero. Por mayoría de votos se acordó
 proponer al Obispo de Badajoz para nom-
 bramiento en propiedad de Capellán sala
 Virgen de los Remedios al presbítero Don
 José Ganauelo Peña.

Cuentas.

Fueron aprobadas y acordado el pago
 de las dos cuentas siguientes: una de Reyes Corvina
 su importe treinta pesetas, por aceros de piedras
 para la fuente que se está construyendo en el
 sitio del Panador; y otra del herrero Manuel
 González Méndez, su importe cuarenta y nueve
 pesetas y veinticinco céntimos por la compra de
 hierro y trabajo empleado en varias compuertas
 para las cañerías centrales.

Uno haliendo otro asunto de que trator se le-
 vante la sesión a la una y media de la tarde
 de que go' el secretario, certifico =

Francisco Obler

Juan Gómez

Juan Guerra

Empedrotanzer

Rafael Mas

Serafin Parde

Presidente
 Don Francisco Obler
 Sr. Reg.
 Don Juan Guerra
 " Juan Masero
 " Francisco
 " Enrique
 " Rafael

Concesión de
 Solares
 Penión para
 Lantania
 Concesión de
 préstamo
 Banco Hércules
 Cala

Ordinaria 2^a convocatoria
16 Julio de 1912

- 26 -

Presidente
Don Francisco Claros y Claros
Del Regidores
Don Juan Guerra Moreno
" Fernando L. de Ayala
" Francisco James Carbajal
" Enrique Botamayo
" Rafael Trías Hernandez

En Juicio de la Lirra siendo las doce de la mañana del día diez y seis de Julio de mil novecientos doce se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Claros y Claros y compuesto de los S. S. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta Sesión supletoria de la ordinaria del Domingo catorce que no tuvo lugar por falta de asistencia de número bastante de S. S. Concejales, y que ha sido convocada en forma legal.

Declarada abierta la Sesión se dió lectura por el inscripto Secretario del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada y firmada por todos los S. S. Concejales presentes.

Despacho.

Concesión 1^o Se concedió al vecino Luis Marquez Lanchazo, un solar en el Egido de los que fueron adjudicados por el Ayuntamiento y sus dueños no han procedido a su construcción.

2^o Se acuerda hacer igual concesión de otro solar en el Egido, al vecino José Marquez Lanchazo.

Pensión para Lactancia 3^o Se acordó conceder un socorro de un real diario por espacio de un año al vecino José Charnorro Cordero, para atender a la lactancia de una hija pequeña que le ha quedado al fallecimiento de su esposa Modesta Francisca Perzigil, cuya pensión comenzaría a percibirla tan luego halla cumplido alguna otra de las concedidas por el Ayuntamiento.

Concesión 4^o Se concede un préstamo de quinientas pesetas de préstamo los fondos del Banco Agrícola, a la vecina Felisa Banco Agri- Perzigilay que lo solicita mediante hipoteca de tres cuartas partes de su casa-maravata sita en la calle Cala Orihuela, siempre que la tasación de la finca

sea susceptible de garantir el préstamo, que la misma se halle libre de cargas y asegurada de incendios, para cuya averiguación así como para firmar la escritura en su caso el Ayuntamiento autoriza al Sr. Presidente.

Nombramiento 5.º El Ayuntamiento quedó enterado y vio con gusto el nombramiento que para Capellán de la Virgen de los Remedios ha hecho el Obispo de los Remedios Bardajoz en favor del Pbro. Don José Saramillo Peña según comunicación dirigida al Sr. Alcalde y de que se dio cuenta.

Vencidos 6.º Fue aprobada y acordado el pago de una cuenta del comercio de D. Pedro Lamy importante diez pto. por las compras de una campanilla de plata Meneses.

También se aprobó y acordó el pago de otra cuenta del maestro herrero Marcos González importante diez y seis pto. y media por treinta y un gato de hierro para avicstrar las piedras de la fuente del Parador.

Presentada otra cuenta de Don Angel Sevilla por servicio de coche y caballerías; se acordó que el interesado justifique debidamente las partidas que la misma comprende.

Orden del día

Sobre re- 7.º Se dio cuenta de una carta circular dirigida al nombración Sr. Alcalde por el Agente Don Ramón Boissacru, interesando la adhesión de los Ayuntamientos de España que tengan créditos pendientes contra el Estado, a la idea de reclamar colectivamente de los poderes públicos la inclusión en los próximos Presupuestos de consignación para atender a la liquidación y pago de aquellos créditos.

A.2.768.786 *



El Ayuntamiento deliberó sobre el particular y por unanimidad acordó adherirse á expresada idea y remitir al Agente el Boletín cuyo modelo también acompaña, en razón á ser de considerable importancia los créditos que se adelantan por el Estado á esta Corporación.

Corridos de Toros. Feria

2.º Estando próxima la feria de S. Mateo que se celebra en esta Ciudad en el mes de Septiembre y siendo uno de los principales atractivos para la venida de forasteros los Corridos de Toros, el Sr. Presidente anunció la idea de celebrar un Concurso, admitiendo proposiciones para escoger las que se hicieran mas ventajosas para dicho espectáculo mediante una subvención que otorgue el Ayuntamiento y que sirva de aliente á los Impresarios. El Ayuntamiento deliberó sobre el particular acordando como buena la idea del Sr. Presidente y por unanimidad acordó que se anuncie el Concurso en cualquiera de los Diarios de Huelva, Sevilla y Badajoz, dándose de plazo para la admisión de propuestas hasta el treinta del actual otorgando una subvención (de) consistente en dos mil pesetas en metálico, importe de matrícula, arriendo de plaza, y gastos de música, la que se adjudicará á la

la man
endos
firmar
to ante

on que
de la
robo de
amillo
Sr. Alcal

una
importan
manilla

otra
leg impor
ta y un
as de la

Sevilla
ó que
s practica

ida al
careen, in
to de
s contra
tivamente
los pro
ara oten
llas excolta

personas que mayores ventajas ofrecen por la calidad de Foros y Honores a juicio del Ayuntamiento. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión a las una de la tarde de que go el Secretario Certifico

Francisco Blas José ⁷ Sevilla
Enjuetensior José Reballo
y do de Ayala Sr. ⁷ Parde

Ordinaria 2.^a Convocatoria
30 de Julio de 1912.

Presidente
D. Francisco Claros
Regidores
D. José Reballo
" Enrique Gatomayor
" José Sevilla
" Fernando L. de Ayala

En el fogueral de la Sierra siendo las doce de la mañana del día treinta de Julio de mil novecientos doce; se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde de don Francisco Claros y Claros y compuesto de los señores Regidores expresados al margen con el fin de celebrar esta sesión supletoria de la del domingo ordinaria del veintiocho, que no tuvo lugar por falta de asistencia de número bastante de Regidores y que ha sido convocada en forma legal.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el infrascrito Secretario del acta de la anterior

por
C
alguno de los señores. e a
ca
par
fin
C
de
cu
pr
A
bu
ci
to
el
u
de
q
e
p
e

quejas sobre la
fabrica de H. Clara-g

- 28 -

rior que fue aprobada y firmada por todos los Sres. Concejales presentes.

Se dio lectura de una carta dirigida al Sr. Alcaide por el de Ataraya y de un borrador de convocatoria a todos los Ayuntamientos de nuestra Región para celebrar una Asamblea en Mérida, con el fin de ejercitar acción común y solicitar de las Cortes se haga extensivo a todos los Ayuntamientos de España el beneficio de la supresión de los cupos de Consumos desde el día 1º de Enero próximo, pidiendo por último autorización de este Ayunt.º a los iniciadores para que figure su nombre en el referido proyecto circular. La Corporación acoge gustosa el pensamiento porque a todos alcanzan los beneficios en el caso de que el resultado de la gestión fuere favorable; y por unanimidad acordó: autorizar al Sr. Presidente del Ayunt.º de Ataraya para que haga el uso que estime conveniente del nombre de esta Corporación para los laudables fines que se persiguen; y que se le remita copia certificada del presente particular.

Se dio cuenta y lectura de dos instancias que dirigen a la Corporación los señores Ricardo Verde y su madre y Vicenta Calderón de una parte; y de otra Antonio Acanda solicitando se tome acuerdo para corregir el defecto de concesiones hechas por anteriores Ayuntamientos. La Corporación deliberó sobre el particular y acordó que dichas instancias sean delidamente informadas por las

la cali-
tamiento.
mito
el

scribita

ello

lo

las doce
de mil
tamiento
Sr. Alcalde

cuenta de
gen con
a de la
me no tuvo
numero
ocada en

lectura
la ante

entre supresión
ingl. de Consumos

quejas sobre la
fabrica de H.º Clara

Comisiones de Obras Públicas y Policía Urbana
para con mayor conocimiento de causa ven-
dar lo que proceda en justicia.

Uniforme para
el Alguacil

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente
para la compra de uniforme para el Alguacil
Rodrigo Rodríguez por el mal estado en que se
halla el que usa en la actualidad.

Cuentas

Se acordó abonar la cantidad de doce
pesetas á "El Liberal" de Sevilla por la inser-
ción de un anuncio de concurso para propo-
siciones á las carreras de toros de la feria; y
diez pesetas al "diario de Huelva" para pago del
mismo anuncio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión á la una de la tarde, de que
yo el secretario, certifico =

Francisco Obeso Enrique Estenoz

Rafael Frías

Fran^{co} José

José Rebollo

Serafín Pardo



Presidente
D. Francisco Obeso
Regidores
D. José Rebollo
" Enrique Soto
" Rafael Frías
" Francisco Estenoz

Subscrito en virtud
de haber y partes.

A.2.769.460 *



= Ordinaria 2ª Convocatoria =

= 20 de Agosto de 1912 =

Presidente

D. Francisco Claros

Regidores

D. José Rebollo

" Enrique Sotomayor

" Rafael Forias

" Francisco Gómez

En Freginal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veinte de Agosto de mil novecientos doce; se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Claros y Claros, y compuesto de los Sres. Regidores expresados al margen, con el fin de celebrar esta sesión, su-

pletoria de la ordinaria del Domingo diez y ocho, que no tuvo lugar por falta de asistencia de suficiente número de Regidores, y que ha sido convocada en forma legal. Desahogada alienta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario del acta de la anterior, que fué aprobada y suscrita por todos los Sres. Concejales presentes.

Subasta arriendo Leído el plan de aprovechamientos forestales, inserto en el Boletín Oficial que se presenta, y de que se da lectura, en cuanto se refiere al plan de aprovechamientos para el año forestal de 1912 a 1913, se acordó por unanimidad hacer los aprovechamientos que en él se incluyen. Y para que pueda abonarse a la Hacienda el diez por ciento de aprovechamiento, se faculta al Sr. Alcalde, así como para que verifique la subasta en la forma que indica expresado Boletín, sirviendo de base

para la misma el pliego aprobado por el Ayuntamiento para el pasado año, que nuevamente se aprueba para el presente con las modificaciones oportunas de fechas y debiendo asistir el Sr. Regidor Sindico en representación del Ayuntamiento.

Distribución de aguas

Salvantes de la Fontanilla

Se dio cuenta de una solicitud dirigida al Ayuntamiento por el vecino Antonio Garcia Diaz, pidiendo se le reconociera el derecho que desde tiempo inmemorial viene usando, de aprovechar en unión de otros las aguas salvantes de la fuente llamada "Fontanilla", que discurren por la alcantarilla del Aljovar y que ninguna otro uso tienen ni han tenido, estableciendo la distribución entre los interesados en dicho aprovechamiento, con el fin de evitar dudas y reclamaciones en lo sucesivo. Se dio lectura también del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, favorable a la petición del interesado, y en atención a que este, gratuita y voluntariamente cedió al Ayuntamiento el derecho de servidumbre para construir cañerías de paso por su herencia en el traslado de las aguas de la fuente de Mari-Miguel al Matadero, servidumbre que benefició los intereses públicos con evidente gravamen y perjuicio del recurrente, el Ayuntamiento después de deliberar, por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el informe de referida Comisión, y en su virtud reconocer al derecho al aprovechamiento de las aguas salvantes de la Fontanilla que discurren por la alcantarilla del Aljovar, al recurrente Antonio Garcia Diaz desde las diez y ocho horas de los Domingos hasta las seis del Viernes, dejando para el otro aprovechante, casa de los Herederos de D. Francisco Sanchez Arjona y Carvajal, el disfrute de dichas aguas desde las seis horas de los Viernes hasta

Se dio cuenta de una solicitud dirigida al Ayuntamiento para la depuración de las aguas.

Apéndice al informe.

Peticiones para la Virgen.

las diez y ocho de los Domingos.

- 210 -

Se dio cuenta de una convocatoria dirigida a todos los Ayuntamientos pertenecientes para celebrar una Asamblea en Mérida el Domingo 25 del actual, a fin de acordar las medidas más eficaces que han de ponerse en práctica para recabar y conseguir de los Cuerpos Colegiados, la reforma de la ley de Supresión del Impuesto de Consumos de 12 de Junio de 1911, en el sentido de hacer partícipes a todos los Ayuntamientos de la concesión otorgada a los de las capitales de Provincia y poblaciones asimiladas. La Corporación deliberó sobre el particular y por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde de Mérida para que en su representación asista a dicho acto y apoye el fin que se persigue por estímulos convenientes a los intereses generales de los municipios.

Seguidamente fueron examinados los apéndices al anexo al anexo de la rigurosa justicia, pecunia y urbana, confeccionados por la Junta Revisal, para el próximo año de 1919, y hallándose ajustados a los reglamentos y disposiciones vigentes sobre la materia el Ayuntamiento por unanimidad acordó la aprobación de expresados documentos y que se remitiera a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Se acordó invitar a todos los Señores Regidores para que en el día de mañana y hora de las diez concurren a la casa del Sr. Mayor-domo de la Virgen de los Remedios, donde se hará la distribución más conveniente de Comisiones para contribuir al sostenimiento y culto que se profesa a nuestra Patrona la Virgen de los Remedios.

unt.º para
ana el
de fechas
representa-

del Ayuntamiento
para la supresión
de consumos.

al Ayuntamiento
pidiendo
inmensos
de otros
a "Fon-
deca del
ni han
los inter-
fin de cui-
Se dio
a Comi-
sión del
y volun-
tad para
el traslado
al Mayor-
público
corrente,
unidad
se se re-
al derecho
de la Virgen
a, al ve-
a y ocho
ullos, de-
Reverendos
disputes
ciernes hasta

Apéndices al
anexo al anexo.

Petitório para
la Virgen.

Feria y
fiestas -

El Sr. Presidente manifestó que estando por iniciar la feria que anualmente se celebra en esta población y que tantos beneficios reporta para el secundario, considerara conveniente y hasta en deber, por parte del Ayuntamiento, el preocuparse y estudiar la forma de dar en cada año mayor impulso a referida feria, con el fin de atraer gran contingente de forasteros. La corporación deliberó sobre el particular y acordó que por el Sr. Presidente se cite a una reunión a Comerciantes, Industriales, y mayor número posible de vecinos, y tratar en ella de los festejos que puedan anunciarse, ofreciendo para ello la cooperación del ayunt. en cuanto sus recursos lo permitian.

Cuentas

Fueron examinadas y aprobadas las siguientes:
Una de seis pesetas y media del herrero Antonio Pérez Páez por compra de herramientas para el Cementerio.

Otra del picapedrero Justo Vidal de quinientos cinco pesetas y 50 céntimos por piedras y jornales que empleara en la construcción de la fuente y pilar en el Parador.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde de que por el secretario certifico =

Francisco Obispo

Enjué Obispo

Francisco Obispo

Francisco Obispo



Pres.
D. Francisco
" Sr. Ne
" Sr. N
" Sr. N
" Enrique

Aprobacion
Hielos y gras
Raf. Illa

A.2.835.073 *



Ordinaria en 2.^a convocatoria

1.^o Octubre 1912

Presidentes

- D. Francisco Blanco
- H. Regidor
- " Sr. D. L. Sevilla
- " Sr. D. L. S. S. S. S.
- " Sr. D. L. S. S. S. S.

En Fregenal de la Sierra a primeros de Octubre de mil novecientos doce, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular precedido por el Sr. Alcalde Don Francisco Blanco y Blanco, y con punto de los S. S. Regidores que se expresaron al margen, con el fin de celebrar esta Sesión supletoria de la ordinaria del Domingo veintinueve de Septiembre próximo pasado, que no se celebró por falta de asistencia de número bastante y que ha sido convocada en forma legal

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado de la subasta de hierbas y pastos en los ocho quintos de la Rafilla que tuvo lugar el día dos del pasado mes, dándose lectura del acta levantada por el Notario de esta Ciudad, mediante la cual se adjudicó provisionalmente la subasta a Don Quintín Saur y Saur en la cantidad de mil treinta y dos pesetas que ha sido el tipo de la tasación y el Ayuntamiento aprobó con carácter definitivo la adjudicación provisional, y aciendo remitir copia del acta de expresada subasta a la Jefatura de Quintos de la provincia, ordenándose por el Sr. Alcalde el ingreso en la Hacienda del

linda por...
 a esta...
 ta para...
 sta en...
 me ocupare...
 mayor...
 atraer gran...
 in de...
 por el...
 Camer...
 posible...
 que...
 la coo...
 cursos lo...
 cientes...
 Antonio...
 entos para...
 e quintos...
 y jornales...
 la fuente...
 atar se...
 que ya...
 fregal...
 Rafilla...

Excepción del
servicio

dier por ciento importe de la viación.
Se dio cuenta de este expediente justificat-
ivo de excepción del servicio que corresponde al
moro n.º 65 del actual reemplazo Patricio Her-
nando Carballar, sobrevenida con posterioridad a
la clasificación y declaración de Soldado, como
hijo único de padre pobre viajero con herma-
no mayor de 17 años impedido para el trabajo,
hallándose presente los tres Médicos Titulares que
vía citación que se les hiciera de orden del Sr.
Alcalde, los cuales procedieron al reconocimiento
to de José Hermoso Carballar hermano del
moro, resultando que padecía de las enfer-
medades de enajenación mental,
por lo que le consideraron inútil para el trabajo.
En consecuencia, el Ayunt. examinó determi-
nadamente expuesto expediente resultando justifi-
cado los demás extremos que la ley exige para
que la excepción pueda ser otorgada; y oído el
parecer del Regidor Sindico, acordó declarar a
Patricio Hermoso Carballar Soldado con
excepción del servicio en filas, como con-
venida en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley en
armonía con el 118 y 119 de la misma

Concesión solar
en el Ogido

Se dio cuenta de una instancia dirigida al
Ayunt. por el vecino Cayetano Diaz Ordoz
solicitando se le traspare y conceda el solar
que compró a un convecino Sr. Garcia
(a) Manajo, que no haber superado la construc-
ción del mismo y haber transcurrido con este
replazo que para ellos se le señaló. El Ayunt.
acordó conceder indicado solar al solicitante
y que se haga salir al Sr. Garcia a los efectos
oportunos.

cuentas

Otra

Otra

Otra

Otra

Otra

Otra

Otra

José María

Pablo

cuentas

Fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas; y autorizada el Sr. Presidente para su pago

Otra de Felipe Guadalupe, en importe cincuenta y seis pesos, por obras de carpintería en el kiosco de la música, carpintería del volquete y construcción un carro de mano.

Otra de Clemente Saem, en importe cincuenta pesos por la construcción de cuatro aparatos de hierro para hues del kiosco de la banda municipal.

Otra de Esteban Hernandez Becerra, en importe cuarenta y nueve pesos 55 cent. por obras de herrería para la fuente nueva, volquete y plaza de toros.

Otra del Albañil Luis Rodriguez en importe ochocientos cuarenta pesos veintinueve cent. por trabajos empleados en el quilar del Parador.

Otra del mismo, en importe mil doscientos treinta y siete pesos y media por 275 metros de cañería para el quilar del Matadero, a razón de 4'50 Pts cada uno

Otra del mismo, en importe ochocientos y dos pesos por trabajos empleados en la obra de la Plaza que sigue del Ayuntamiento.

Otra del mismo, en importe doscientos dos pesos 75 cent. por trabajos empleados en la Calle de Logueta y cañerías del parador.

Otra del mismo, en importe ciento noventa y cinco pesos y 25 cent. por trabajos empleados en la alcantarilla de la calleja del agua.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde en que yo el Secretario certifico =

Francisco Obes José Roballe

Francisco Obes Juan Gómez

Francisco Obes José Serillas

Francisco Obes

Francisco Obes

Pablo...

...artificios...
...uso al...
...icio Her...
...idad a...
...curro...
...una h...
...trabajo...
...lmas que...
...del Sr...
...ccion...
...o del...
...repro...
...entol...
...el trabajo...
...os dete...
...justifi...
...para...
...oides el...
...lavar a...
...con...
...no con...
...Ley en...
...igida al...
...a Ordo...
...e solar...
...Carria...
...la constru...
...en su...
...84 Ayunt...
...itante...
...los efectos

Ordinaria 1.^a convocatoria
20 Octubre 1912

- Presidente
Don Francisco Cláreo y Cláreo
- Regidores
Don José Rebollo Rodríguez
" Fernando Lopez de Ayala
" José Sevilla Adams
" Francisco Gomez Carbajal
" Rafael Frias Hernandez
" Pablo Genorio Navarro
" Enrique Sotomayor y Genorio
" Herman Hones Torres.

En Argemal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veinte de Octubre de mil novecientos doce, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, compuesto de los Señores Regidores citados al margen y presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Cláreo y Cláreo, para celebrar la ordinaria de este día. Declarada abierta la Sesión, el Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por todos los Señores Regidores presentes.

Recargos municipales. — Próxima la confección del Presupuesto municipal y para que puedan servir de base a los Ingresos, el Ayuntamiento acordó fijar por recargos municipales, el diez y seis por ciento sobre la contribución territorial, el trece por ciento sobre la industrial y el veinticinco sobre los impuestos de cédulas personales y carruajes de lujo.

Designación de Regidor }
para Junta Carcelaria. } — Siendo la época oportuna para que la Junta Carcelaria del Partido confeccione su presupuesto para el próximo año 1913 se acordó por unanimidad designar al Regidor D. Fernando Lopez de Ayala para que, en nombre y representación del Ayuntamiento asista a la expresada Junta cuando sea citada para el objeto indicado, así como para cualquiera otras que puedan celebrarse durante mencionado año.

Parada de Sementales — Se dió cuenta de un oficio que dirije al Sr. Alcalde el Coronel del 1.^o depósito de caballos sementales, establecido en Córdoba solicitando la conformidad de este Ayuntamiento para la instalación provisional de la Parada en esta localidad en el



Solar Egido

Banco Agr

A.2.835.072 *



proximo año. La corporacion, teniendo en cuenta los beneficios que reporta para la poblacion, durante su estancia en ella, acordó por unanimidad aceptar dicha instalacion, y que se comunique al Sr. Coronel para que eleve la oportuna propuesta á la Superioridad.

Solar Egido - Se dió cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el vecino Domingo Varguez Candiano solicitando para su inmediata construccion el solar del Egido número 18 que se adjudicó á la tambien vecina Elena Rodriguez, por haber transcurrido el plazo que á la misma se concediera sin haberlo edificado. El Ayuntamiento reconociendo justificada la razon expuesta, así como la pobreza del solicitante y la buena conducta por el mismo observada acordó por unanimidad otorgar la concecion al Domingo Varguez del solar que solicita, previa notificacion á la Elena Rodriguez.

Banco Agrícola - Se dió cuenta de otra instancia dirigida al Ayuntamiento por el vecino Felipe Rodriguez Aristeta pidiendo se le conceda un préstamo de quinientas pesetas de los fondos del Banco Agrícola y ofreciendo como garantía la hipoteca de una casa propiedad de su esposa Andrea Rodriguez Mañero, sita en la calle Encarnada n.º 24. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó conceder el préstamo al Solicitante, siempre que lo permitan los fondos del Establecimiento, que la finca se halle libre de cargas, y su valor sea por lo menos el doble de

la cantidad prestada y que se halle asegurada de incendios, quedando para tal caso autorizado el Sr. Presidente para firmar la correspondiente escritura.

Poite - El Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion recibida de la Seccion provincial de Poite, fecha 5 del mes de Septiembre ultimo en la que se ordena que se proceda al reparto entre los labradores de las existencias en metálico habidas en areas del Establecimiento y que inmediatamente se fije en la tabla de anuncio de esta Municipalidad el edicto señalando plazo de ocho dias, prorrogable hasta quince para que los labradores que lo deseen soliciten cantidades en concepto de préstamos. Hizo presente que reconociendo la oportunidad, fue publicado sin demora el bando y fijado el edicto, dando por resultado que a los pocos dias habia presentadas solicitudes de préstamos por doble cantidad de la que existe en las areas, cosa que no era de extrañar dada la escasa resolucion habida en el año actual. Fue antes de espirar el plazo para la admission de solicitudes se encontró sorprendido con otro oficio de la Seccion provincial ordenando el ingreso en la Sucursal del Banco de España de 8.086'01 Pesetas que adeuda el Establecimiento por atrasos de contingente, y que por tanto, mediante el error advertido, quedaba in efecto la orden de reparto. El Ayuntamiento deliberó sobre el particular y considerando que, por consecuencia de las malas cosechas en el año actual, la inmensa mayoria de los labradores deudores al Poite, no han realizado el pago de sus descubiertos = Considero

vando que dichos labradores tienen en esta, mas que en otras ocasiones verdadera necesidad de que se les auxilie para que puedan hacer la siembra en tiempo oportuno, sin cuyo auxilio quedarían paralizadas y quizá hasta sin hacerse las operaciones agrícolas = Considerando que de realizarse el pago de los descubiertos por contingente, que ascienden próximamente a una tercera parte del capital efectivo, quedarían también paralizadas las operaciones del Establecimiento, con evidente perjuicio para el mismo = Considerando que los debitos que se reclaman no han podido satisfacerse en tiempo oportuno, por haber basado la fijación de aquellos contingentes en las cifras nominales que se figuraron capital y que gran parte de ellas están hoy declaradas fallidas y = Considerando por último que una vez anunciado el reparto y solicitado los préstamos por los labradores que cuentan ya con ellos para verificar la siembra, al no ser aquellos realizados se les irrogarían graves perjuicios, así como también los sufriría el perjuicio de autoridad, que parecería poco serio y expuesto a graves y justificadas censuras = Por unanimidad, el Synt. acordó: autorizar al Sr. Presidente para que en nombre de esta Corporación solicite de la Sección provincial y Exma. Delegación Regia de Pórtos la competente autorización para llevar a efecto el reparto anunciado: que igualmente solicite de expresadas autoridades superiores la condonación de los atrasos que se adeudan por contingente y que se dirija también al Ayuntamiento de Cortes por este Distrito Don Mario Barcelga para que inter-

opurada
 horizado
 ovidente
 unido
 ion pro
 tiembre
 la al
 cías en
 miento y
 de amn.
 elando
 inse para
 canti-
 resente
 ublicado
 dando
 bía pre-
 doble
 cosa que
 lección
 le expiar
 des se
 e Sección
 rousal
 nie adu-
 tringente,
 estido,
 El Synt.
 = Consi-
 malat
 mayora
 han
 Conside

propaga su influencia cerca de dichas autoridades con el fin de conseguir el éxito de estos acuerdos.

Nombramiento - El Sr. Presidente dispuso que se diera cuenta del expediente sobre provisión de la vacante plaza de Secretario de este Ayunt.^o, y así verificado, con lectura íntegra del mismo y de los artículos 122 y 123 de la vigente ley municipal, la corporación se dió por enterada, procediendo despues á deliberar, y Resultando que la solitud del aspirante Sr. Serafio Pardo Amador, que en la actualidad desempeña interinamente el cargo, es la única que se ha presentado durante el plazo reglamentario que se señaló y publicó en el Boletín oficial - Resultando que dicho Sr. reúne las condiciones exigidas por la ley y carece de aquellas otras que pudiesen incapacitarlo para su nombramiento - Resultando que el mismo es natural de la localidad, oficial de plantilla en la Secretaría desde el año 1896; que ascendió en categoría en los años sucesivos hasta que en 1905 fue nombrado oficial primero de la misma. = Considerando que en el lapso de tiempo transcurrido desde su ingreso á la fecha, ha demostrado y se le han reconocido conocimientos variados, nada vulgares, y especialmente en materia administrativa y hacienda pública, conocimientos convenientes unos e indispensables todos para el ejercicio de un cargo que tan múltiples aspectos ofrece = Considerando que sus condiciones de moralidad y honradez, su conocida aptitud para la interpretación de



Amillaram
Rústica y Per

A.2.859.727 *



Las leyes y disposiciones oficiales; la práctica que
 ha adquirido durante sus muchos años de ser-
 vicio; el ser natural de la población y conocedor
 por tanto de sus habitantes, usos y costumbres, to-
 do ello le hacen acreedor a ocupar el puesto que
 solicita, y ^{su nombramiento} impone una verdadera garantía para
 que este desempeñado con acierto el difícil y pe-
 noso cargo de que se trata. Todos los Señores Re-
 gidores presentes y el Sr. Alcalde Presidente por una-
 nidad acordaron nombrar a mencionado Sr. Don
 Serafio Pardo Anador para desempeñar en propie-
 dad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento,
 con el haber anual consignado y que pueda con-
 signarse en los Presupuestos; que se le provea del
 correspondiente título; que se le ponga en posesión
 de su destino y que se comuniqué el nombramiento
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimen-
 to de lo que dispone el art.º 122 de la ley municipal-

Amillaramiento — **Amillaramiento** — **Amillaramiento**

de la riqueza Rústica y Pecuaría de este
 término municipal que con sus apéndices comprende
 desde el año 1905 a 1912 inclusivos, confeccionada por
 la Junta Pericial con el fin de que pueda servir de
 base para el reparto de la contribución territorial en
 el próximo año 1913. El Ayuntamiento procedió a
 su examen con todo el detenimiento que requiere la
 índole de la obra; y hallándola ajustada a las reglas
 y prescripciones, (el Ay) por unanimidad acordó su
 aprobación, y que se remita sin pérdida de tiempo
 a la Administración de contribuciones de la Provincia

... de la
 ... el mis-
 ...igente
 ... por en-
 ... ar, y
 ... rante d.
 ... hualidad
 ... la única
 ... regla-
 ... el Boléti
 ... e las
 ... e de agu-
 ... para su
 ... mismo es
 ... cantilla
 ... acuerdo
 ... ta que
 ... ro de la
 ... so de tiem
 ... fecha, ha
 ... cimientos
 ... nte en
 ... blica, co-
 ... dripena-
 ... o que tan
 ... do que
 ... rader, su
 ... cion de

SECRETARIA

con el fin de obtener de la Superioridad la aprobacion definitiva de expresado documento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto' la sesion a la una y media de la tarde, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Olaverri

Juan Gomez ~~Pepa~~ ~~Maia~~

German Flores Miguel Cordero

José Rebello Eugenio Mascara

Fernando de Ayala Enrique Sotomayor

Juan Guerra ~~Adame~~ ~~Sevilla~~

Enrique Pardo

Presidente

D. Francisco Olaverri y Olaverri
Regidores

- D. José Rebello Rodríguez
- " Fernando L. de Ayala
- " Francisco Gomez Carbajal
- " German Flores Torres
- " Eugenio Mascara Diaz
- " Miguel Cordero Salguero
- " Rafael Frias Hernandez
- " Juan Guerra Moreno
- " José Sevilla Adame
- " Enrique Sotomayor y Conorio

Ordinaria 24 de Noviembre de 1912

En el Juzgado de la Sierra siendo las doce de la mañana del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos doce, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones, con los señores Regidores citados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Olaverri y Olaverri, al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y suscrita por todos los señores presentes.

El Sr. Presidente expuso con breves y sen-

tidas frases la desagradable y honda impresion que le
 causara la muerte del Presidente del Consejo de Ministros
 Sr. D. Don José Canalejas, barlaramente asesinado
 en Madrid el día doce del actual y en plena Puerta del
 Sol. Hizo constar su protesta contra hecho tan vandálico
 que no tiene igual en la Historia y que nadie podía tor-
 pechar dadas las virtudes y condiciones excepcionales que
 concurrían en la persona de tan malogrado Señor, cuya muer-
 te ha producido verdadero duelo nacional, é invitó á los
 Señores Regidores, sus dignos compañeros, que abundasen en
 iguales sentimientos de protesta para acordar la forma mas
 conveniente de hacerla constar; y por unanimidad se
 acordó - 1.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Cor-
 poracion por la violenta muerte del ilustre é insigne Señor
 Don José Canalejas, y su mas enérgica protesta - 2.º Autorizar
 al Sr. Presidente para que en nombre del Ayuntamiento participe el
 mas empujado fuese al Sr. Ministro de la Gobernacion para
 que lo haga extensivo á todo el Gobierno de S. M. y á la fami-
 lia del finado: 3.º Que si la calle llamada hoy de la Carcel
 se sustituya su nombre por el de "calle de Canalejas" y por
 último que se levante esta sesion en señal de duelo, como así
 se verificó á las doce y media de que yo el Secretario certifico =

Presidencia

Jesús López

Campos el Estrecho

José Juan Serilla

José Peláez

Rafael Góñez

Francisco de Paula

Antonio Gómez

Serafín Pardo

la apra
 ntó la se.
 ue yo el

B
 les

mezger

Serilla

Pardo

1912

doce de
 e. Aviem.
 yó al Ayun.
 Señores Re-
 idencia
 , al obgeto

lectura del
 y suscrita

ros y sen-

